ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXIII Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 30 de octubre de 2026 número 87

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2026 y 2025 y Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2026 y al 31 de Diciembre de 2025, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña. 6

AVANCE de Gestión Financiera del Tercer Trimestre 2026, emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila de Zaragoza. 8

ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026 y 2025 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila. 10

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 66/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Castillo Moreno y Francisca Mata Loera	(2ª Pub)	12
Exp. 209/2026	Sucesorio Intestamentario	Mario Uriel Salazar García	(2ª Pub)	12

Exp. 238/2026	Sucesorio Intestamentario	José Concepción Lara Cisneros y María Castillo Ulloa	(2ª Pub)	12
Exp. 269/2026	Sucesorio Intestamentario	Humberto Morín Peña	(2ª Pub)	12
Exp. 392/2026	Sucesorio Intestamentario	Jorge Tobías López y Epifania Durón Martínez	(2ª Pub)	13
Exp. 405/2026	Sucesorio Intestamentario	José Félix Camacho Vázquez y Francisca Luna Martínez	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Salvador Zertuche Frías	(2ª Pub)	13
Exp. 9/2026	Diferencias Familiares	José Raúl Tello Alfaro y América Esmeralda Hernández Martínez	(3ª Pub)	14
Exp. 594/2025	Divorcio	Raquel Lizcano Díaz	(3ª Pub)	14
Exp. 108/2018	Especial Hipotecario	Ricardo Alberto Treviño Torres y Silvia Margarita Botello Cárdenas	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José Solís Alvarado	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Silva Guadian	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Alicia Saucedo Valdez	(2ª Pub)	15
Exp. 67/2026	Ordinario Civil	María Rodríguez viuda de Slater y Ludivina Rodríguez Valle	(2ª Pub)	16
Exp. 69/ 2024	Ordinario Civil	Alfonso Orta Castro	(2ª Pub)	16
Exp. 138/2026	Ordinario Civil	Banco de México representado por Financiamiento Azteca S.A. de C.V	(2ª Pub)	16
Exp. 171/2026	Ordinario Civil	Banco De Crédito y Servicio, Sociedad Anónima	(2ª Pub)	17
Exp. 206/1989 J2	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Alcantar Mata	(2ª Pub)	17
Exp. 433/2025	Ordinario Civil	Gustavo Machuca Rangel y René Antonio Allande Sánchez	(2ª Pub)	17
Exp. 367/2026-II	Conflicto Individual de Seguridad Social	Francisco Esquivel Mejía	(2ª Pub)	18
Exp. 123/2018	Especial Hipotecario	Osvaldo de León Moreno y Olga de León Moreno	(1ª Pub)	18
Exp. 375/2026	Sucesorio Testamentario	Juan José Pacheco Saucedo	(1ª Pub)	19
Exp. 395/2026	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Javier y Graciela Flores Hernández	(1ª Pub)	19
Exp. 406/2026	Sucesorio Intestamentario	Claudia De La Peña Barajas	(1ª Pub)	19
Exp. 411/2026	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Alvarado González y Juan Antonio Esquivel Salazar	(1ª Pub)	20
Exp. 414/2026	Sucesorio Intestamentario	David López Carrillo	(1ª Pub)	20
Exp. 422/2026	Sucesorio Intestamentario	María Puente Torres y Perfecto Silva Pérez	(1ª Pub)	20
Exp. 426/2026	Sucesorio Intestamentario	Lidia Cuellar Ruis y Clemente Chávez Salas	(1ª Pub)	21
Exp. 438/2026	Sucesorio Intestamentario	Cruz Rincón Guardiola	(1ª Pub)	21
Exp. 450/2026	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ramírez Torres y Matilde Valdes Covarrubias	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Elvira Rosa Herrera Arce	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Félix Siller Valdez	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Ignacia Aguirre Oyervides	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elsa Valadez Ramos	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nuria Morera Marti	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar de la Rosa Rueda	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Benjamín Dávila	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Ortega Rodríguez y Carlos Ortega Rodríguez	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Ortega Moreno y Estela Rodríguez Aguirre	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Víctor Rodolfo Ortega Rodríguez	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Cruz Esquivel	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Gaona Torres	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Sosa Hernandes	(1ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Narro Sánchez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramón Guadalupe Reyna Torres	(1ª Pub)	27
Exp. 252/2025	Ordinario Civil	Inmobiliaria Mont AG, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27
Exp. 299/2026	Rectificación	Miguel Ángel Olguín García	(1ª Pub)	27
Exp. 487/2022	Ordinario Civil	Jahaziel Pérez Saucedo y Javier Orlando Torres Cepeda	(1ª Pub)	28
Convocatoria	Asamblea	Prisma, S. A. de C. V	(1ª Pub)	28
Convocatoria	Asamblea	Yarte, S. A. de C. V	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 89/2025	Declaración de Presunción de Muerte	Sergio Javier García Castillo y Diego Armando García Penilla	(4ª Pub)	29
Exp. 167/2025	Declaración de Presunción de Muerte	Nelson Iván Castro Barrera	(4ª Pub)	29
Exp. 00539/2026	Sucesorio Intestamentario	Emilio Felipe Elizondo Ruiz	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hugo Esteban Pérez Fernández	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Lozano Tapia	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefina Posada Ortiz	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Escareño López	(2ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Ríos Rodríguez	(2ª Pub)	32
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Esmeria de los Santos Salazar	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Morales Acosta	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Rivas Reyes	(2ª Pub)	33
Exp. 00787/2026	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Cruz Perales Perales	(1ª Pub)	33
Exp. 00843/2026	Sucesorio Testamentario	Omar Isabel González Sifuentes	(1ª Pub)	33
Exp. 00917/2026	Sucesorio Testamentario	Bertha Chavarria Hernández	(1ª Pub)	34
Exp. 922/2026	Sucesión Intestamentario	Alejandro Vázquez Coronado y Andrea Ibarra Gaytán	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentario	Ariel Estrada Barrientos	(1ª Pub)	34
Exp. 113/2026	Divorcio	Jesús Armando Román Ramírez	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 702/2026	Sucesorio Intestamentario	Isabel Minjares Flores	(2ª Pub)	35
Exp. 741/2026	Sucesorio Intestamentario	César Javier Vásquez Ontiveros	(2ª Pub)	35
Exp. 833/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Macías Arredondo	(2ª Pub)	36
Exp. 225/2026	Ordinario Civil	Junta Local De Caminos	(3ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Martínez Barajas	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mariana Cruz Longoria	(2ª Pub)	37
Exp. 87/2026	Ordinario Civil	María Luisa Viuda de García, Rafaela Ruíz de Cárdenas y Otros	(2ª Pub)	37
Exp. 358/2014	Sucesorio Intestamentario	Sigifredo De La Cruz Hernández y María del Socorro Flores Puente	(1ª Pub)	37
Exp. 390/2026	Sucesorio Intestamentario	María Cristela Ayala Ponce	(1ª Pub)	38
Exp. 805/2026	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Bertha Alicia Castillón Reyes y Dora Ofelia Reyes Vásquez y Otros	(1ª Pub)	38
Exp. 815/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Hernández Sierra	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Flores Aguirre y Genoveva de Hoyos Santos	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Sánchez Acosta	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 431/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernández Arias y Rosario Ontiveros Medellín	(2ª Pub)	40
Exp. 513/2026	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Valadez Muñoz y María del Carmen Galindo Flores	(2ª Pub)	40
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio de Santiago Sumaran	(2ª Pub)	40
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Bobadilla Cuevas	(2ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paulina Rodríguez Cervantes	(2ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Flores	(1ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Minerva Aguilar Cervantes	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 401/2026	Sucesorio Intestamentario	Fernando Manuel Rodarte Espinoza	(2ª Pub)	42
Exp. 402/2026	Sucesorio Intestamentario	Héctor Manuel Uribe Delgado y Hermelinda Flores Morado	(2ª Pub)	43
Exp. 412/2026	Sucesorio Intestamentario	Juanita Villa Franco	(2ª Pub)	43
Exp. 391/2024	Ordinario Civil	María del Rosario Mijares de Sánchez y Florencio Sánchez	(2ª Pub)	43
Exp. 767/2025	Usucapión	Construcciones de Programas Habitacionales S.A de C.V	(2ª Pub)	44
Exp. 510/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Ortiz Díaz	(2ª Pub)	44
Exp. 417/2026	Sucesorio Intestamentario	Claudia Patricia Oviedo Calderilla	(1ª Pub)	45
Exp. 597/2026	Rectificación de Acta	Rocio Domínguez Trujillo	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 239/2026	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gustavo Chairez Pinto	(2ª Pub)	45
Exp. 266/2026	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Cervantes Hernández y otros	(2ª Pub)	46
Exp. 346/2026	Sucesorio Testamentario	María del Rosario Madero González	(2ª Pub)	46
Exp. 355/2026	Sucesorio Intestamentario	Delfina Hernández Uribe	(2ª Pub)	46
Exp. 358/2026	Sucesorio Testamentario	Ernestina Goitia García	(2ª Pub)	47
Exp. 425/2026	Sucesorio Intestamentario	Jaime Vázquez Cisneros	(2ª Pub)	47
Exp. 429/2026	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Pérez Triana	(2ª Pub)	47
Exp. 437/2026	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Antonio Lara Huerta y Máyela del Socorro Esquivel Muñoz	(2ª Pub)	48
Exp. 439/2026	Sucesorio Intestamentario	Ismael García Moreno	(2ª Pub)	48
Exp. 455/2026	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Sainz Herrera	(2ª Pub)	49
Exp. 445/2026	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Acosta Cabrera	(2ª Pub)	49
Exp. 470/2026	Sucesorio Intestamentario	Norma Cristina Favela Ibarra	(2ª Pub)	49
Exp. 491/2026	Sucesorio Intestamentario	Paula Ríos Enríquez y Rafael Castañeda Estrada	(2ª Pub)	50
Exp. 505/2026	Sucesorio Intestamentario	Luis Arturo Flores Chibli	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Armando Wong Escobedo	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Mijares Esquer	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Antonio Gámez Domínguez	(2ª Pub)	51
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Rafael Figueroa Viramontes y María Concepción del Rio Jaquez	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentario	Francisco Arreola Ramírez	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentario	Luz Elena Martínez Ovalle	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentario	Pedro González Gómez y Sabina Gnzalez Alvarado	(2ª Pub)	53
Exp. 444/2026	Ordinario Civil	Antonia Espinoza Barrón	(3ª Pub)	53
Exp. 200/2021	Civil Hipotecario	Alberto Sandoval Villa	(2ª Pub)	54
Exp. 531/2023	Especial Hipotecario	Lucia Rivera Bernal	(2ª Pub)	54
Exp. 290/2025	Ordinario Civil	Irma Del Rosario Castro Ávila y Hugo Armando Isaias Morales	(2ª Pub)	55
Exp. 366/2026	Divorcio	Ricardo Pérez Vayan	(2ª Pub)	55
Exp. 196/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Agüero García	(1ª Pub)	55
Exp. 368/2026	Sucesorio Testamentario	Agustín Barrios Ibarra	(1ª Pub)	56
Exp. 376/2026	Sucesorio Testamentario	Ma. del Carmen López Espinoza	(1ª Pub)	56
Exp. 476/2026	Sucesorio Intestamentario	Martin Flores Sánchez	(1ª Pub)	56
Exp. 491/2026	Sucesorio Intestamentario	Carmen Rodríguez Muñoz y Luz Elena Muñoz Rodriguez	(1ª Pub)	57
Exp. 524/2026	Sucesorio Intestamentario	Pablo Roberto Alba Castañeda	(1ª Pub)	57
Exp. 536/2026	Sucesorio Intestamentario	Sara Montoya Ortiz y Jesús Arguijo Najera	(1ª Pub)	57
Exp. 547/2026	Sucesorio Intestamentario	Lucia Adriana Rodríguez Bocardo	(1ª Pub)	57
Exp. 561/2026	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Rangel	(1ª Pub)	58
Exp. 647/2009	Especial Hipotecario	Jorge Antonio Ruiz Ramírez	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	J. Manuel Morales Guzmán	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Chavero Valenzuela y Silvya Castillo Vázquez	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Delia Carrola Salazar	(1ª Pub)	59
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Hernández Cedillo	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Belmonte García	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Saucedo Carrillo e Hilaria Nava López	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Diamantina Guillermina Cárdenas Ríos	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María De Lourdes Macías Silva	(1ª Pub)	61
Exp. 494/2025	Ordinario Civil	Sergio Francisco Velázquez Rocha	(1ª Pub)	61
Exp. 554/2023	Agrario	Ejidatario S y/o Avecindados del Poblado de Referencia	(1ª Pub)	62
Exp. 589/2026	Rectificación de Acta	Saúl Ignacio Ramírez Pérez	(1ª Pub)	63
Exp. 726/2026	Rectificación de Acta	Ma. Hermosa Hernández Rosales	(1ª Pub)	63

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 474/2026	Sucesorio Intestamentario	Jesús Loera Rodríguez	(2ª Pub)	63
Exp. 537/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Palacios Lomas y María de la Luz Flores Muñoz	(2ª Pub)	64
Exp. 439/2026	Sucesorio Intestamentario	José Reyes Mendoza de la Cruz	(1ª Pub)	64
Exp. 488/2026	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús López Martínez y Manuel		

		Camacho Palafox	(1ª Pub)	64
Exp. 504/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Medina Gallegos	(1ª Pub)	65
Exp. 510/2026	Sucesorio Intestamentario	Martín Navarro Domínguez	(1ª Pub)	65
Exp. 530/2026	Sucesorio Intestamentario	María Martina Tovar Vázquez	(1ª Pub)	65
Exp. 551/2026	Sucesorio Intestamentario	Rosa Roque Navarro	(1ª Pub)	65
Exp. 566/2026	Sucesorio Intestamentario	Casimiro Campirano Hernández	(1ª Pub)	66
Exp. 568/2026	Sucesorio Intestamentario	Manuel Hernández Hernández y Rosa Barrón Rodríguez	(1ª Pub)	66
Exp. 577/2026	Sucesorio Intestamentario	Manuel Jiménez Rendón	(1ª Pub)	66
Exp. 581/2026	Sucesorio Intestamentario	Santiago Silva Ruiz	(1ª Pub)	66

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 186/2025	Sucesorio Intestamentario	Vicente Ramírez Ávila y María Presas Teniente	(2ª Pub)	67
Exp. 263/2026	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Roque Ortiz	(2ª Pub)	67
Exp. 274/2026	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Pérez García	(2ª Pub)	67
Exp. 279/2026	Sucesorio Intestamentario	Héctor Molina Ramírez y Guadalupe López Santoyo	(2ª Pub)	68
Exp. 306/2026	Sucesorio Intestamentario	Cruz Pérez Ibarra	(2ª Pub)	68
Exp. 325/2025	Sucesorio Intestamentario	Mónico Alarcón Montero	(2ª Pub)	68
Exp. 223/2026	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Espinosa Chávez	(2ª Pub)	68
Exp. 282/2026	Sucesorio Intestamentario	Ismael Carrillo Roque	(2ª Pub)	69
Exp. 116/2026	Ordinario Civil	Porfirio de la Rosa Pecina	(2ª Pub)	69
Exp. 118/2026	Ordinario Civil	J. Asención de la Rosa Pecina	(2ª Pub)	69

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA

Estado de Actividades

Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2026 y 2025

	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**5,338,608.34**	**4,618,174.33**
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	456.34	336.33
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,338,152.00	4,617,838.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**15,974,344.00**	**18,262,132.76**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,974,344.00	18,262,132.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	**0.00**	**0.00**
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**21,312,952.34**	**22,880,307.09**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**22,674,208.46**	**22,024,926.76**
Servicios Personales	17,106,197.28	15,728,425.37
Materiales y Suministros	681,979.77	566,009.00
Servicios Generales	4,886,031.41	5,730,492.39
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0.00**	**0.00**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	**0.00**	**0.00**
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0.00**	**0.00**
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**0.00**	**0.00**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	**0.00**	**0.00**
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**22,674,208.46**	**22,024,926.76**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-1,361,256.12**	**855,380.33**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

Rúbrica

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Rúbrica

ING. CLAUDIO GERARDO MORALES RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA

Estado de Situación Financiera

Al 30 de Septiembre de 2026 y al 31 de Diciembre de 2025

ACTIVO	2026	2025
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,161,557.04	3,084,864.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,793,609.65	1,486,754.05
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	149,937.44	43,368.19
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,295,392.85	-1,295,392.85
Otros Activos Circulantes	78,668.00	78,668.00
Total de Activos Circulantes	**3,888,379.28**	**3,398,281.43**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	40,000.00	40,000.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	123,157,531.31	123,157,531.31
Bienes Muebles	35,444,226.20	35,317,168.22
Activos Intangibles	646,211.32	646,211.32
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-53,389,607.23	-53,389,607.23
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	**105,898,361.60**	**105,771,303.62**
Total del Activo	**109,786,740.88**	**109,169,585.05**

PASIVO	2026	2025
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,195,215.70	3,213,841.48
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	30,000.01
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Pasivos Circulantes	**1,195,215.70**	**3,243,841.49**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	5,113,610.26	5,822,777.38
Total de Pasivos No Circulantes	**5,113,610.26**	**5,822,777.38**
Total del Pasivo	**6,308,825.96**	**9,066,618.87**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**33,785,883.07**	**33,785,883.07**
Aportaciones	13,987,978.86	13,987,978.86
Donaciones de Capital	9,177,504.21	9,177,504.21
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400.00	10,620,400.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**69,692,031.85**	**66,317,083.11**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,530,421.44	-3,054,249.37
Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,665,632.53	-1,455,910.46
Revalúos	87,186,251.46	87,186,251.46
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-16,359,008.52	-16,359,008.52
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**103,477,914.92**	**100,102,966.18**
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**109,786,740.88**	**109,169,585.05**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

Rúbrica

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Rúbrica

ING. CLAUDIO GERARDO MORALES RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL

Colegio de Bachilleres de Coahuila
Estado de Actividades
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026 y 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**6.156.240,39**	**7.728.457,51**
Impuestos	0,00	0,00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0,00	0,00
Contribuciones de Mejoras	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00
Productos	1.234,37	1.530,73
Aprovechamientos	0,00	0,00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6.155.006,02	7.726.926,78
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**82.169.423,15**	**85.507.841,00**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	82.169.423,15	85.507.841,00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0,00	0,00
Otros Ingresos y Beneficios	**24.055,00**	**38.092,08**
Ingresos Financieros	0,00	0,00
Incremento por Variación de Inventarios	0,00	0,00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0,00	0,00
Disminución del Exceso de Provisiones	0,00	0,00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	24.055,00	38.092,08
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**88.349.718,54**	**93.274.390,59**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**99.796.156,91**	**78.600.493,29**
Servicios Personales	71.888.782,71	56.574.398,23
Materiales y Suministros	3.771.463,26	4.460.731,50
Servicios Generales	24.135.910,94	17.565.363,56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**1.063.714,00**	**1.243.050,00**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0,00	0,00
Transferencias al Resto del Sector Público	0,00	0,00
Subsidios y Subvenciones	0,00	0,00
Ayudas Sociales	1.063.714,00	1.243.050,00
Pensiones y Jubilaciones	0,00	0,00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0,00	0,00
Transferencias a la Seguridad Social	0,00	0,00
Donativos	0,00	0,00
Transferencias al Exterior	0,00	0,00
Participaciones y Aportaciones	**0,00**	**0,00**
Participaciones	0,00	0,00
Aportaciones	0,00	0,00
Convenios	0,00	0,00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0,00**	**0,00**
Intereses de la Deuda Pública	0,00	0,00
Comisiones de la Deuda Pública	0,00	0,00
Gastos de la Deuda Pública	0,00	0,00
Costo por Coberturas	0,00	0,00
Apoyos Financieros	0,00	0,00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**435.940,57**	**399.164,24**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	435.940,57	399.164,24
Provisiones	0,00	0,00
Disminución de Inventarios	0,00	0,00
Otros Gastos	0,00	0,00
Inversión Pública	**0,00**	**0,00**
Inversión Pública no Capitalizable	0,00	0,00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**101.295.811,48**	**80.242.707,53**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-12.946.092,94**	**13.031.683,06**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Diana Karen Concha Leija
Directora Administrativa
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)

Colegio de Bachilleres de Coahuila
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025	Concepto	2026	2025
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	21.033.123,08	15.333.411,97	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	104.675.842,57	116.735.021,73
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	531.920,82	106.654,42	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0,00	0,00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0,00	0,00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0,00	0,00
Inventarios	0,00	0,00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0,00	0,00
Almacenes	0,00	0,00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0,00	0,00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0,00	0,00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0,00	0,00
Otros Activos Circulantes	0,00	0,00	Provisiones a Corto Plazo	0,00	0,00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0,00	0,00
Total de Activos Circulantes	**21.565.043,90**	**15.440.066,39**			
			Total de Pasivos Circulantes	**104.675.842,57**	**116.735.021,73**
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0,00	0,00	**Pasivo No Circulante**		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0,00	0,00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	13.536.359,38	13.536.359,38
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	141.373.449,37	141.373.449,37	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0,00	0,00
Bienes Muebles	28.208.819,02	29.044.263,31	Deuda Pública a Largo Plazo	0,00	0,00
Activos Intangibles	0,00	0,00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0,00	0,00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23.307.152,98	-22.974.603,48	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0,00	0,00
Activos Diferidos	0,00	0,00	Provisiones a Largo Plazo	0,00	0,00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0,00	0,00			
Otros Activos no Circulantes	0,00	0,00	**Total de Pasivos No Circulantes**	**13.536.359,38**	**13.536.359,38**
Total de Activos No Circulantes	**146.275.115,41**	**147.443.109,20**	**Total del Pasivo**	**118.212.201,95**	**130.271.381,11**
Total del Activo	**167.840.159,31**	**162.883.175,59**	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**142.658.873,86**	**142.658.873,86**
			Aportaciones	1.285.424,49	1.285.424,49
			Donaciones de Capital	141.373.449,37	141.373.449,37
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0,00	0,00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**-93.030.916,50**	**-110.047.079,38**
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	17.203.353,12	-39.176.520,94
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-80.620.396,00	-41.443.875,06
			Revalúos	0,00	0,00
			Reservas	0,00	0,00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-29.613.873,62	-29.426.683,38
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0,00**	**0,00**
			Resultado por Posición Monetaria	0,00	0,00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0,00	0,00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	**49.627.957,36**	**32.611.794,48**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**167.840.159,31**	**162.883.175,59**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Diana Karen Concha Leija
Directora Administrativa
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)

Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila

Estado de Actividades

Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026 y 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**4,279,997.78**	**3,762,795.22**
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	41.19	1,705.72
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,279,956.59	3,761,089.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**15,344,468.00**	**19,472,435.07**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,344,468.00	19,472,435.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	**0.00**	**0.00**
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**19,624,465.78**	**23,235,230.29**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**25,801,713.83**	**25,429,445.36**
Servicios Personales	21,484,465.82	20,439,942.20
Materiales y Suministros	854,057.71	753,023.02
Servicios Generales	3,463,190.30	4,236,480.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**1,978,165.10**	**1,675,823.00**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,978,165.10	1,675,823.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	**0.00**	**0.00**
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0.00**	**0.00**
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**0.00**	**0.00**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	**0.00**	**0.00**
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**27,779,878.93**	**27,105,268.36**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	**-8,155,413.15**	**-3,870,038.07**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsebilidad del emisor

ING. JOSÉ ARMANDO CASTRO MURGUÍA
RECTOR
RUBRICA

C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBRICA

Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila

Estado de Actividades

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 y 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**12,225,122.83**	**12,061,845.26**
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	153.19	5,724.72
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12,224,969.64	12,056,120.54
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**84,518,726.66**	**78,128,310.63**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	84,518,726.66	78,128,310.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	**0.00**	**0.00**
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**96,743,849.49**	**90,190,155.89**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**77,742,402.97**	**73,581,819.30**
Servicios Personales	64,386,243.95	61,408,798.02
Materiales y Suministros	2,418,599.41	1,844,379.58
Servicios Generales	10,957,559.61	10,328,641.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**5,297,068.50**	**5,355,244.30**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	5,297,068.50	5,355,244.30
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	**0.00**	**0.00**
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0.00**	**0.00**
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**0.00**	**0.00**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	**0.00**	**0.00**
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**83,039,471.47**	**78,937,063.60**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	**13,704,378.02**	**11,253,092.29**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsebilidad del emisor

ING. JOSÉ ARMANDO CASTRO MURGUÍA
RECTOR
RUBRICA

C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **66/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Castillo Moreno y Francisca Mata Loera también conocida como Francisca Mata de Castillo,** promovido por María Concepción Castillo Mata, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de junio de 2026
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **209/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Uriel Salazar García,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. Conste.

Saltillo, Coahuila a 28 de septiembre de 2026.
LIC.ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **238/2026,** relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE CONCEPCION LARA CISNEROS y MARIA CASTILLO ULLOA,** denunciado por JUANA y GLORIA SOLEDAD ambas de apellidos LARA CASTILLO, la C. Jueza adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Patricia Ramírez Vásquez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Señalando las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Conste.

Saltillo, Coahuila a 01 de octubre de 2026.
LICENCIADO CESAR ADOLFO REVILLA SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **269/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Humberto**

Morín Peña, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **392/2026,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** especial a bienes de **JORGE TOBÍAS LÓPEZ y EPIFANIA DURÓN MARTÍNEZ** denunciado por MARÍA ROSALINDA, JORGE ARTURO, JOSÉ CENOBIO, GUSTAVO, ANA MARÍA, LUZ ELENA, IRMA LETICIA, JUAN ANTONIO, SONIA MARIBEL, LILIANA ELIZETH, ROBERTO ALEJANDRO y REBECA MAGDALENA todos de apeliidos TOBIAS DURÓN, la licenciada LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **405/2026** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE FELIX CAMACHO VAZQUEZ y FRANCISCA LUNA MARTINEZ** denunciado por los LICENCIADOS JOSÉ ANTONIO LÓPEZ REYES y JOSÉ FÉLIX ARROYO LUNA; en su carácter de Apoderados Jurídicos de HÉCTOR MANUEL, JUAN CARLOS, JOSÉ JAIME, BLANCA LORENA y JOSÉ DE JESÚS apellidos CAMACHO LUNA, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, ordenó se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 DE OCTUBRE DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado CESAR ADOLFO REVILLA SANCHEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio marcado en el número 1061 de la calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:
Que con fecha 17 de agosto del año en curso, comparecieron Ante Mi las C.C. GLORIA GUADALUPE ZERTUCHE ESPINOZA y MARIA LORENZA ESPINOZA HERNANDEZ, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS SALVADOR ZERTUCHE FRIAS.**
Para tal efecto, las comparecientes exhibieron la partida de defunción del Autor de la herencia y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el señor JESUS SALVADOR ZERTUCHE FRIAS.

La señora GLORIA GUADALUPE ZERTUCHE ESPINOZA manifiesta que es conforme con el Testamento otorgado por el señor JESUS SALVADOR ZERTUCHE FRIAS, mediante el cual la designa como Única y Universal Heredera; y señaló como su domicilio la casa marcada con el número 823, de la calle Fray Payo Enríquez de Rivera, Colonia Virreyes Popular, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Asi mismo, la señora MARIA LORENZA ESPINOZA HERNANDEZ acepto el cargo de Albacea

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día miércoles 4 de noviembre del año 2026 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JESUS SALVADOR ZERTUCHE FRIAS.

En términos del Artículo 1126, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto del año 2026

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 53
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **9/2026,** relativo al JUICIO ORAL DE **DDIFERENCIAS FAMILIARES** promovido por YOLANDA TELLO ALFARO E ISAMEL AVILA MORENO, en contra de **JOSE RAUL TELLO ALFARO Y AMERICA ESMERALDA HERNANDEZ MARTINEZ,** en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó el emplazamiento por edictos de AMERICA ESMERALDA HERNANDEZ MARTINEZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación, a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

"A T E N T A M E N T E"
SALTILLO, COAHUILA; A 13 DE OCTUBRE DEL 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADO OSSIEL ANTONIO BLANQUET MUÑOZ.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del Expediente número **594/2025** relativo al Juicio de **Divorcio** promovido por RODOLFO MARTINEZ RODRIGUEZ frente a **RAQUEL LIZCANO DIAZ,** el Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha 29 de septiembre de 2026, a RAQUEL LIZCANO DIAZ; en consecuencia, procédase a publicar edictos por tres veces de tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la demandada RAQUEL LIZCANO DIAZ, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio y propuesta de convenio presentada por RODOLFO MARTINEZ RODRIGUEZ.

SALTILLO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2026
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **108/2018,** relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Hsbc México

S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Hsbc, en contra de **Ricardo Alberto Treviño Torres y Silvia Margarita Botello Cárdenas,** se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día once de diciembre de dos mil veintiséis para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Primera Almoneda, sobre el bien inmueble:

bien inmueble consistente en Casa Habitación marcada con el número trescientos treinta y uno (331) edificada sobre el lote de terreno número seis (06) de la manzana ocho (08) en la calle Jiloca, del Fraccionamiento "Portal de Aragón" de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200.00 m2) así como las siguientes medidas y colindancias: al norte mide diez metros (10.00) y colinda con calle Jiloca; al sur mide diez metros (10.00 mts) y colinda con lote número cinco (05); al oriente mide veinte metros (20.00 mts) y colinda con lote número ocho (08); y al poniente mide veinte metros (20.00 mts) y colinda con lote número cuatro (04), inscrito bajo la partida 249016, libro 2491, sección I S.C., de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil once (2011).

Valuado en autos por la cantidad de $2,877,967.86 (dos millones ochocientos setenta y siete mil novecientos sesenta y siete pesos86/100 M. N.), siendo ésta la cantidad base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Para tal efecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, ello por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, ello conforme a lo dispuesto por el artículo 977, fracción IV, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

SECRETARIO
Lic. Oscar David Benavides López
(RÚBRICA) 20 y 30 Oct

LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 118.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que ante mi comparecieron MARINA ROCHA RODRIGUEZ, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y comparece RUTH ALEJANDRA SOLIS ROCHA, en su calidad de Albacea, quienes solicitaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO a bienes del señor **JOSE SOLIS ALVARADO;** así mismo, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 20 y 30 Oct

LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 118.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que ante mi comparecieron los señores JUAN SILVA VALDES y la señora ROSA ELIA SILVA VALDES, quienes solicitaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO a bienes del señor **JUAN SILVA GUADIAN;** así mismo, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 20 y 30 Oct

LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA , NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipólito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; El C. EZEQUIEL GLORIA SAUCEDO y compartes, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 10 de febrero del 2026, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDUCIAL a bienes de la C. **MARIA ALICIA SAUCEDO VALDEZ**, quien falleció en fecha 31 de agosto de 2020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo como ultimo domicilio en Calle Colegio Militar número 228 de la Colonia San Antonio en Ramos Arizpe, Coahuila, El C. EZEQUIEL GLORIA SAUCEDO para desempeñar el cargo de ALBACEA.
Se señala el día martes (24) veinticuatro de noviembre del (2026) dos mil veintiséis a las (11:00) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avaluó de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado. DOY FE

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 20 y 30 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **67/2026,** relativo al Juicio **Ordinario Civil** en contra de **María Rodríguez Viuda de Slater y Ludivina Rodríguez Valle** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerles saber que dentro del Juicio que se relata, se les está demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda; dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

JUZGADO PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **69/2024,** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RENE ELIAS RODRIGUEZ CHARUA en contra de la SUCESIÓN A BIENES DE **ALFONSO ORTA CASTRO** por conducto de su albacea Alfonso Alberto Orta Canales, la persona moral denominada PROVEEDORA AGRICOLA Y GANADERA DE SALTILLO, S.A., por conducto de su representante legal y al REGISTRO PUBLICO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, la C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a PROVEEDORA AGRICOLA Y GANADERA DE SALTILLO S.A., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 10 de Julio de 2026
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **138/2026,** el Juicio **Ordinario Civil,** promovido por Anastacia Ramírez Torres, en contra de **Banco de México representado por Financiamiento Azteca S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado** atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte Banco de México representado por Financiamiento Azteca S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.

Saltillo, Coahuila, a diecinueve de octubre del 2026 .
Licenciado Arturo Fraustro López.
Secretario del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria, con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **171/2026,** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL,** promovido por IRMA LOPEZ GUTIERREZ en contra de **BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA,** por conducto de quien legalmente la represente y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, la C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 13 de Octubre de 2026
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **206/1989 J2,** Juicio **Sucesorio Intestamentario**, promovido por **LORENZO ALCANTAR MATA;** conforme a lo dispuesto por los artículos 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se decreta el emplazamiento por edictos de JOSÉ, YSABEL, YLDEFONSA, CATALINA, RUFINA, DOLORES MARTÍN Y CELESTINA DE APELLIDOS MATA ROCHA: ISIDRO, ABRHAM, VICTORIA, ÁNGELA Y ANTONIO MATA; MARÍA DEL REFUGIO DOMINGUEZ, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos… Notifíquese..."

Saltillo, Coahuila, a 22 de Octubre de 2026
Secretaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar Especializado en Adopciones del Estado de Coahuila.
Licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **433/2025,** relativo al juicio **ordinario civil,** promovido por María del Socorro Flores Siller y Jesús Alejandro Flores Siller, en contra de **Gustavo Machuca Rangel y René Antonio Allande Sánchez,** se ordenó publicar edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico Destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber a Gustavo Machuca Rángel, que es demandado en la vía ordinaria civil or los conceptos precisados en la demanda, y que deberá comparecer dentro del término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida de que, en caso de no hacerlo, será declarada en rebeldía, con los efectos legales previstos en el artículo 406 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Licenciada María Cecilia Plata Cázares
Secretaria de Acuerdo & Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO
Estados Unidos Mexicanos

Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo

Conflicto Individual de Seguridad Social 367/2026-II
Actor: Francisco Esquivel Mejía.
Demandado: Instituto Mexicano del Seguro Social.
Terceros interesados: a) "Desarrollo y Construcciones Ur", y/o "Desarrollo y Construcciones Sur"; y/o "Desarrollo y Construcción Ur", y b), "Constr Ateneo, S.A.", y/o, "Centro Ateneo, S.A."

En los autos del expediente número 367/2026, relativo al **CONFLICTO INDIVIDUAL DE SEGURIDAD SOCIAL,** promovido por Francisco Esquivel Mejía, se ordenó el llamamiento a juicio de los terceros interesados a) "Desarrollo y Construcciones Ur", y/o "Desarrollo y Construcciones Sur"; y/o "Desarrollo y Construcción Ur", y b), "Constr Ateneo, S.A.", y/o, "Centro Ateneo, S.A.", por lo que, hágasele saber que, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de estos edictos, deberá comparecer ante este Tribunal Laboral a efecto de que presente escrito en el que manifieste lo a que su derecho convenga; en el entendido que en el mismo deberá acompañar los documentos con los que acredite su personalidad, y dar respuesta a los hechos que le atribuye el actor en su demanda, entre los que destacan los puestos, actividades y medio ambiente laboral, bajo apercibimiento que de hacer caso omiso se tendrán por admitidas las pretensiones del actor en términos del artículo 893, de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, el expediente señalado, se encuentra a su disposición en este tribunal para que se imponga de las constancias de su interés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a siete de octubre de dos mil veintiséis.
M. de D. Saúl Camacho Sánchez
Juez de Distrito adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales
en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.
(RÚBRICA) 27 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **123/2018,** relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Rafael Concepción Márquez Ávila, en contra de **Osvaldo de León Moreno y Olga de León Moreno;** la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de SIETE días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que se convoquen postores a fin de que concurran a la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda la cual se realiza en el local de este juzgado, y cuyos documentos se encuentran para su consulta en el local de este juzgado, dentro de las instalaciones Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo ubicado en el domicilio: Centro de Justicia, Periférico Luis Echeverría, número 5402 (cinco mil cuatrocientos dos), Parque Metropolitano, C.P. 25284, en la ciudad de Saltillo, estado Coahuila. Señalando las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda misma que será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, el propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% (treinta por ciento) del valor original del bien sujeto a subasta, esto es, menor a la cantidad de $585,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sobre el siguiente inmueble: Calle 21 (veintiuno) de Marzo, número 161 (ciento sesenta y uno), Lote 135 (ciento treinta y cinco), Colonia Provivienda de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias resultan ser: AL NORTE: 10.00 (diez) metros. Colinda con Lote 131 (ciento treinta y uno), AL SUR: 10.00 (diez) metros. Colinda con Calle 21

(veintiuno) de Marzo al cual da su frente, AL ORIENTE 43.00 (cuarenta y tres) metros. Colinda con Lote 134 (ciento treinta y cuatro) y al PONIENTE: 43.00 (cuarenta y tres) metros. Colinda con Lote 136 (ciento treinta y seis), USO DEL SUELO URBANO; inmueble valuado en la cantidad de $1,950.000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por tanto los postores que concurran al remate respectivo, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de la cantidad de $1´462,500.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio fijado para la segunda almoneda, siendo esta la cantidad de $146,250.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Debiendo cumplir a cabalidad el procedimiento de remate las reglas previstas por el artículo 981 y demás relativos aplicables del Código Procesal Civil. Para efectos de lo anterior, la documentación correspondiente podrá ser consultada en el local de este juzgado, cuya dirección se mencionó con anterioridad.

SALTILLO, COAHUILA A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS
LICENCIADA ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 30 Oct y 13 Nov

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **375/2026,** relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Juan José Pacheco Saucedo,** denunciado por María de Jesús Coronado Becerra y otros, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día catorce de diciembre de dos mil veintiséis.

Saltillo, Coahuila a 21 de Octubre de 2026
La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **395/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Heriberto Javier y Graciela de apellidos Flores Hernández,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. Conste.

Saltillo, Coahuila a 20 de octubre de 2026.
LIC.ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **406/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CLAUDIA DE LA PEÑA BARAJAS,** denunciado por ESMERALDA y MELISA de apellidos SEGURA DE LA PEÑA, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus

derechos al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 DE OCTUBRE DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado CESAR ADOLFO REVILLA SANCHEZ
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **411/2026,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA CONCEPCION ALVARADO GONZALEZ, también conocida como MARÍA CONCEPCIÓN ALVARADO DE ESQUIVEL y JUAN ANTONIO ESQUIVEL SALAZAR** denunciado por a HUGO, JAIME, PATRICIA, JAVIER, JUAN ANTONIO y JORGE todos de apellidos ESQUIVEL ALVARADO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 DE OCTUBRE DE 2026.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado EDWIN ALEJANDRO HERNÁNDEZ GÁMEZ.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

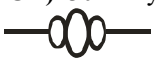


JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **414/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **David López Carrillo también conocido como David López,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veintiséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciantes son: Luis, Juan José, Cristóbal, Laura Patricia, Guadalupe, Francisco y Minerva todos de apellidos López Martínez. Conste.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2026
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Alejandra Serrano Bautista.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **422/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **María Puente Torres también conocida como María Puente y/o María Puente de Silva y Perfecto Silva Pérez también conocido como Perfecto Silva Péres;** el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de octubre del dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a loS acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre de 2026
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **426/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **LIDIA CUELLAR RUIS Y CLEMENTE CHAVEZ SALAS**, la Juez Primero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos,al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 DE OCTUBRE DE 2026
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **438/2026,** el cual es relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRUZ RINCÓN GUARDIOLA,** denunciado por JUANA RINCÓN GUARDIOLA, la C. Jueza adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Patricia Ramírez Vásquez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos; Conste.

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre de 2026.
LICENCIADO CESAR ADOLFO REVILLA SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **450/2026** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO RAMIREZ TORRES y MATILDE VALDES COVARRUBIAS** denunciado por MARIA ALICIA DEL ROSARIO RAMIREZ VALDES, la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos,al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 DE OCTUBRE DE 2026
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; HACE SABER:

Con fecha cuatro (04) de Mayo del dos mil veintiséis (2026), los C.C. ANA ISABEL, LUIS ALBERTO y DIANA LORENA de apellidos AGUIRRE HERRERA, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su Madre la Señora **ELVIRA ROSA HERRERA ARCE,** quien falleció el día 05 de Octubre del 2025.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora ELVIRA ROSA HERRERA ARCE, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Octubre de 2026.
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; HACE SABER:

Con fecha veintiuno (21) de Octubre del dos mil veintiséis (2026), la Señora BERTHA VANEGAS RODRIGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su Esposo el Señor **FELIX SILLER VALDEZ,** quien falleció el día 29 de Mayo del 2024.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor FELIX SILLER VALDEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Octubre de 2026.
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 58.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron, los señores PEDRO y ALICIA de apellidos QUINTERO AGUIRRE, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **IGNACIA AGUIRRE OYERVIDES también conocida como MARIA IGNACIA AGUIRRE OYERVIDES, MARIA IGNACIA AGUIRRE DE QUINTERO y MARIA IGNACIA AGUIRRE VIUDA DE QUINTERO,** de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 11, de fecha 9 de enero de 1996, pasada ante la fe del Licenciado Arturo H. González Ramírez, Notario Público número 10, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albaceas y Ejecutores Testamentarios a los señores PEDRO QUINTERO AGUIRRE y ALICIA QUINTERO AGUIRRE. La suscrita Notaria declaré la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 11:00 horas del día 21 de octubre de 2026, fijándose, como fecha de audiencia el día 20 de noviembre del 2026 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del de Cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Saltillo Coahuila a 21 de octubre de 2026
LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

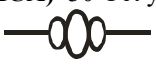
LIC. MARTHA MÓNICA SALAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La suscrita LICENCIADA MARTHA MONICA SALAS RABAGO, NOTARIA ADJUNTA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CINCO DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO en ejercicio en el edificio marcado con el número 783 de la Calle de Ecuador de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mi la C. GLADIS SOLIS VALADEZ y COMPARTES, a fin de iniciar en esta fecha, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MA. ELSA VALADEZ RAMOS,** quien falleció el (28) veintiocho de enero del (2018) dos mil dieciocho, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, manifestando con ultimo domicilio del decujus en esta ciudad. Se nombro a GLADIS SOLIS VALADEZ para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Calle 27 Número 682, Fraccionamiento Mirasierra CP. 25016 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día veintisiete (27) de Noviembre del (2026) dos mil veintiséis a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado. DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 16 DE OCTUBRE DEL 2026
LICENCIADA MARTHA MONICA SALAS RABAGO
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 30 Oct y 10 Nov



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 123.
SALTILLO, COAHUILA.

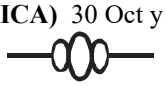
AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 (dos mil novecientos noventa), local 8 (ocho), del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa: Que con fecha 21 (veintiuno) de Octubre del 2026 (dos mil veintiséis), comparecieron ante esta notaría a mi cargo el C. ROGELIO ALFONSO SILVA GUIZAR, en su carácter de cónyuge supérstite, así como el C. JOSE ALFONSO SILVA MORERA, como hijo de la autora de la sucesión, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **NURIA MORERA MARTI,** fallecida el día 31 (treinta y uno) de Mayo del año 2025 (dos mil veinticinco), en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea el C. JOSE ALFONSO SILVA MORERA quien tiene su domicilio en Calle Misión San Marcelino, número 177 (ciento setenta y siete), del Fraccionamiento Las Misiones, código postal 25209 (veinticinco mil doscientos nueve), de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila, a 22 de Octubre de 2026
LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 123
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA No. 119.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL DE RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA.

El suscrito, LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo y despacho profesional ubicado en la calle Luis María Siller Sánchez, número 309, Colonia Los Doctores, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 9° de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR:

Que con fecha 11 (ONCE) DE SEPTIEMBRE DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), se radicó ante el suscrito Notario Público el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de quien en vida llevara el nombre de **OSCAR DE LA ROSA RUEDA.** En dicho acto compareció la ciudadana VERÓNICA DE LA ROSA MARTÍNEZ, en su carácter de hija del autor de la sucesión, promoviendo el inicio del procedimiento sucesorio respectivo.

El fallecimiento del autor de la sucesión, señor OSCAR DE LA ROSA RUEDA, quedó debidamente acreditado mediante el ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO NO. 02749, LIBRO NO. 6, TOMO 14, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2012, LEVANTADA

POR EL C. OFICIAL 0002, DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Dentro del referido procedimiento extrajudicial, se designó como albacea a la ciudadana VERÓNICA DE LA ROSA MARTÍNEZ, quien en el mismo acto aceptó y protestó el fiel y leal desempeño del cargo, teniéndosele por formalmente discernida del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. Para dichos fines, la representante de la sucesión señaló como domicilio legal el ubicado en la CALLE CAMINO REAL, NÚMERO 325 23, ZONA CENTRO, C.P. 25000, DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En cumplimiento de los mandatos legales aplicables, lo anterior se da a conocer mediante dos publicaciones que se realizarán con un intervalo de diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para tal fin; a efecto de convocar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que comparezcan a deducir sus derechos legalmente protegidos dentro del término establecido por la ley. Doy Fe.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su última publicación.

LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 119
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
SALTILLO COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (12:00) doce horas del día hoy lunes (27) veintisiete de julio del (2026) dos mil veintiséis ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **PEDRO BENJAMIN DAVILA,** comparece: La señora MARIA TERESA SAUCEDO RODRIGUEZ, representada en este acto por su Apodera Legal La C. LINDA LIZETH DAVILA SAUCEDO, por sus propios derechos, como presunta Única y Universal Heredera, designándose como ALBACEA a la señora MARIA TERESA SAUCEDO RODRIGUEZ con domicilio conocido en la calle Chipre, número (443) cuatrocientos cuarenta y tres, colonia Valle de los Virreyes, C.P. 25238 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 3 (TRES) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. LUIS ORTEGA RODRÍGUEZ Y CARLOS ORTEGA RODRIGUEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO IN TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **LUIS ORTEGA RODRÍGUEZ Y CARLOS ORTEGA RODRIGUEZ,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES MARÍA DE LOURDES ORTEGA RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRÍGUEZ, JORGE ORTEGA RODRÍGUEZ, MARTHA PATRICIA ORTEGA RODRÍGUEZ, Y LA ESTIRPE DE VÍCTOR RODOLFO ORTEGA RODRÍGUEZ, LOS SEÑORES CONCEPCIÓN GUADALUPE FERRERA GARCÍA, YESICA LIZETH, VÍCTOR RODOLFO Y ISABEL ANAHI, DE APELLIDOS ORTEGA FERRER, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 6 (SEIS) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. RODOLFO ORTEGA MORENO Y ESTELA RODRÍGUEZ AGUIRRE, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO IN TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **RODOLFO ORTEGA MORENO Y ESTELA RODRÍGUEZ AGUIRRE,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES MARÍA DE LOURDES ORTEGA RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRÍGUEZ, JORGE ORTEGA RODRÍGUEZ, MARTHA PATRICIA ORTEGA RODRÍGUEZ, Y LA ESTIRPE DE VÍCTOR RODOLFO ORTEGA RODRÍGUEZ, LOS SEÑORES CONCEPCIÓN GUADALUPE FERRER GARCÍA, YESICA LISETH, VÍCTOR RODOLFO Y ISABEL ANAHI, DE APELLIDOS ORTEGA FERRER, Y TODOS ELLOS COMO ESTIRPE DE LOS SEÑORES CARLOS ORTEGA RODRÍGUEZ Y LUIS ORTEGA RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, AL 1 (PRIMER) DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. VÍCTOR RODOLFO ORTEGA RODRIGUEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO IN TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **VÍCTOR RODOLFO ORTEGA RODRIGUEZ,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES CONCEPCIÓN GUADALUPE FERRER GARCÍA, YESICA LISETH, VÍCTOR RODOLFO Y ISABEL ANAHI, DE APELLIDOS ORTEGA FERRER, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 110.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Nazario Ortiz Garza, número 361, colonia Los Pinos, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que, mediante Acta Fuera de Protocolo, de fecha 12 de marzo del 2026, se aperturó el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes del señor **JUAN CRUZ ESQUIVEL,** solicitado por JUAN CARLOS CRUZ GAONA, ROEL CRUZ GAONA, OZIEL CRUZ GAONA Y LA SUCESIÓN DE DINORAH GUADALUPE CRUZ GAONA, representada por su

Albacea, el señor RAMIRO MEJÍA GONZÁLEZ, todos en su carácter de hijos, habiéndose designado como Albacea al señor JUAN CARLOS CRUZ GAONA, con domicilio en calle Jilgueros 171, fraccionamiento Portal del Sur, Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 horas, del 27 de noviembre de 2026, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta Notaría Pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 30 Oct y 10 Nov

LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 110.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Nazario Ortiz Garza, número 361, colonia Los Pinos, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que, mediante Acta Fuera de Protocolo, de fecha 12 de marzo del 2026, se aperturó el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **MARÍA GUADALUPE GAONA TORRES,** solicitado por los señores JUAN CARLOS CRUZ GAONA, ROEL CRUZ GAONA, OZIEL CRUZ GAONA Y LA SUCESIÓN DE DINORAH GUADALUPE CRUZ GAONA, representada por su Albacea, el señor RAMIRO MEJÍA GONZÁLEZ, todos en su carácter de hijos, habiéndose designado como Albacea al señor JUAN CARLOS CRUZ GAONA, con domicilio en la calle Jilgueros 171, fraccionamiento Portal del Sur, Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 13:00 horas, del 27 de noviembre del 2026, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta Notaría Pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 30 Oct y 10 Nov

LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, con domicilio en la calle Arce 301 de la Colonia del Valle hago constar que la C. MARIA ESPERANZA DEL SOCORRO SOSA GALINDO, Promovió, juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **ALFREDO SOSA HERNANDES,** se ordena publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. JORGE H. JAVIER MORALES LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O N O T A R I A L

LICENCIADO JORGE H. JAVIER MORALES LÓPEZ, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TRECE (113), DE LA QUE ES TITULAR LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la calle Río Tigris 885 Colonia Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 23 de octubre de 2026, comparece ante mí la C. GLORIA ALICIA NARRO SANCHEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **MARIA ELENA NARRO SANCHEZ,** se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, 23 de octubre del 2026

LIC. JORGE H. JAVIER MORALES LÓPEZ
NOTARIO ADJUNTO NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 113
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL HIPOLITO CHARLES, NUMERO 100-A, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: Que con fecha 13 de octubre del 2026; ANTE MI COMPARECIERON: LAS CC. MARIA BERONICA PICAZO FLORES también conocida como BERONICA PICAZO FLORES y LAURA PATRICIA PICAZO FLORES, a solicitar la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **RAMON GUADALUPE REYNA TORRES**, quien falleció el 25 de abril del 2024, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y de acuerdo a lo asentado en el Testamento, instituyó como Única y Universal Heredera a la C. MARIA BERONICA PICAZO FLORES TAMBIEN CONOCIDA COMO BERONICA PICAZO FLORES, recayendo el nombramiento de Albacea y Ejecutor del mismo, en la C. LAURA PATRICIA PICAZO FLORES.- Las comparecientes señalan como domicilio, en calle Felipe Ramos Valdez número 295, de la colonia Ampliación Blanca Esthela, en Ramos Arizpe, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado De Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil en vigor en Coahuila. DOY FE.

LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **252/2025,** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Jesús Mata Herrera en contra de **Inmobiliaria Mont AG, S.A. DE C.V.** y Registro Público de la Propiedad, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, ordenó notificar la sentencia definitiva 33/2026 de fecha diez de septiembre del año dos mil veintiséis, mediante la publicación de los puntos resolutivos en una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutivos en lo que interesa establecieron:

"...Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

PRIMERO. La vía Ordinaria Civil intentada es la adecuada.

SEGUNDO. La parte actora Jesús Mata Herrera, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Emerson Gabriel Medina Medina, no acreditó el segundo elemento de la acción en estudio, en consecuencia, se absuelve a la parte demandada Inmobiliaria Mont AG, S.A. De C.V., y Registro Público de la Propiedad, de las prestaciones que la parte actora le reclamó en este juicio.

TERCERO. No ha lugar a hacer especial condena al pago de costas causadas en la presente instancia.

Notifíquese Personalmente...

Saltillo, Coahuila a 07 de octubre del 2026
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 Oct



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente **299/2026,** relativo al Juicio **Rectificación** y Registro Extemporáneo de actas del Registro Civil, promovido por **MIGUEL ÁNGEL OLGUÍN GARCÍA** en contra de OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; la Jueza Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar Especializado en Adopciones del Estado de Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que lo que se solicita es:

A). La declaración judicial de que procede la rectificación del acta de nacimiento de MIGUEL ANGEL GARCIA.

Que se declare que en la referida acta se omitieron: 1. Donde actualmente aparece como nombre: MIGUEL ANGEL GARCIA Debe aparecer: MIGUEL ANGEL ALGUIN GARCIA

2. Como datos de filiación lo correcto como mis padres PEDRO ANTONIO ALGUIN MUÑOZ y TERESA GARCIA MARQUEZ.

3. Como número de libro lo correcto Tercero.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 16 de Octubre de 2026.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 30 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **487/2022,** relativo al juicio **ordinario civil,** promovido por Ángel Arturo Vielma García, en contra de **Jahaziel Pérez Saucedo, Javier Orlando Torres Cepeda, la persona moral denominada Adleco Global, Sociedad Anónima de Capital Variable**, así como en contra del Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y del Licenciado Rodrigo Fernando Orozco Aguirre, Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Ocho del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el cual se dictó la sentencia definitiva 96/2025 en fecha veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) y se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por una sola vez, a efecto de notificar a la parte reo de los puntos resolutivos que a continuación se insertan: Decisión Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Se declara improcedente el estudio de las pretensiones reclamadas, en términos de lo establecido en la consideración primera de esta resolución.

SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en la vía y forma que correspondan.

TERCERO. No se hace condena al pago de costas en esta instancia.

SECRETARIA

Grecia Maricel Chapa Moya.

(RÚBRICA) 30 Oct

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión del Administrador Único de la sociedad denominada Importaciones **Prisma, S. A. de C. V.,** (en adelante la "Sociedad") conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2026, a las 16:00 horas en Calle Chihuahua número 695, interior 2, Colonia República Poniente, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para desahogar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I-Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante el ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2025; incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2025 y el informe del Comisario.

II. Designación de Administrador Único y Comisario de la Sociedad.

III.-Propuesta, discusión y en su caso, determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad.

IV.-Propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Administrador Honorario del señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.

V. Revocación del Nombramiento de Director General como de las facultades conferidas al Señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.

VI.-Substitutiva designación de un Director General de la Sociedad y conferimiento a quien así resulte designado de las facultades que se estimen referidas.

VII. Designación de Apoderados Generales y otorgamiento de Poderes y Facultades.

VIII.- Designación de delegados especiales que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Chihuahua número 695, interior 2, Colonia República Poniente, en la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen mediante carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2026.

C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú

Administrador Único

(RÚBRICA) 30 Oct

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión del Administrador Único de Corporación Industrial **Yarte, S. A. de C. V.,** (en adelante la "Sociedad") conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en caso de no haber Quórum legal, en primer Convocatoria, se llevara a cabo la Asamblea en segunda Convocatoria con el mismo Orden del Día, lugar y fecha a las 12:00 horas, con la mayoría de los votos que estén presentes para desahogar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A:

I-Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante el ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2025; incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2025 y el informe del Comisario.

II. Designación de Administrador Único y Comisario de la Sociedad.

III.-Propuesta, discusión y en su caso, determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad.

IV.-Propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Administrador Honorario del señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.

V. Revocación del Nombramiento de Director General como de las facultades conferidas al Señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.

VI.-Substitutiva designación de un Director General de la Sociedad y conferimiento a quien así resulte designado de las facultades que se estimen referidas.

VII. Designación de Apoderados Generales y otorgamiento de Poderes y Facultades.

VIII.- Designación de delegados especiales que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 14 de octubre de 2026.

C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú
Administrador Único
(RÚBRICA) 30 Oct

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

DUPLICADO

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicaran por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Especial de **Declaración de Presunción de Muerte** de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO Y DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA,** y radicada bajo el número de expediente **89/2025,** atendiendo a la declaración de ausencia de los antes mencionados en fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente 591/2017.

Edictos que se publicaran en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, sin costo alguno para los familiares de las personas de nombre SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO Y DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 4 de febrero de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA YAJHAIRA DENISSE CASTEÑEDA DOMINGUEZ
(RÚBRICA) 21 Ago, 11 Sep, 6 y 30 Oct, 24 Nov y 15 Dic

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

DUPLICADO

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicaran por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Especial de **Declaración de Presunción de Muerte** de **NELSON IVAN CASTRO BARRERA,** promovido por ELSA MARITE GARCIA PENILLA, y radicada bajo el número de expediente **167/2025,** atendiendo a la declaración de ausencia del primero pronunciada en fecha veinte de febrero del dos mil veintitrés, por el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente 331/2017.

Edictos que se publicaran en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, sin costo alguno para los familiares de la persona de nombre NELSON IVAN CASTRO BARRERA, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 20 de febrero de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA YAJHAIRA DENISSE CASTAÑEDA DOMINGUEZ
(RÚBRICA) 21 Ago, 11 Sep, 6 y 30 Oct, 24 Nov y 15 Dic

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Edicto No. 55/2026

Mediante escrito recibido el 14 de mayo del 2026, se presentaron los C.C. ROBERTO, REYNALDO, ELISEO, EMILIO FELIPE de apellidos ELIZONDO MORENO a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **EMILIO FELIPE ELIZONDO RUIZ,** quien falleció el día 19 de junio del 1991 en esta Ciudad de Monclova Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00539/2026.**

Manifiesta los denunciantes no se sabedor si existen presuntos herederos que le sobreviven a EMILIO FELIPE ELIZONDO RUIZ, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de junio del 2026

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Monclova
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA. Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 18.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS. -

INFORMA:

Que el día (15) quince de septiembre del (2026) dos mil veintiséis, comparecieron ante mí, los CC. MARIA DEL CONSUELO MONTOYA GONZALEZ, GABRIELA DEL CARMEN, HUGO ALEXIS y MARIANA los últimos tres de apellidos PEREZ MONTOYA, mayores de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor **HUGO ESTEBAN PEREZ FERNANDEZ**. y me exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció el día (19) diecinueve de noviembre del año (2015) dos mil quince. Asimismo, las actas de nacimiento del Registro Civil donde consta la filiación de los comparecientes con los autores de la sucesión y el acta de matrimonio del señor HUGO ESTEBAN PEREZ FERNANDEZ con la señora MARIA DEL CONSUELO MONTOYA GONZALEZ, Habiéndose designado a la C. GABRIELA DEL CARMEN PEREZ MONTOYA como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle Secundaria 7 número 210, colonia Obrera Norte, C.P.25790 de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA No. 18
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 18.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

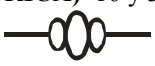
LA LICENCIADA MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (24) veinticuatro de septiembre del (2026) dos mil veintiséis, comparecieron ante mí, los CC. CATALINA DE LOS ANGELES SALAZAR OROZCO, DAVID GERARDO y DIEGO EUGENIO los últimos dos de apellidos LOZANO SALAZAR, mayores de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor **GERARDO LOZANO TAPIA.** y me exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció el día (21) veintiuno de agosto del año (2026) dos mil veintiséis. Asimismo, las actas de nacimiento del Registro Civil donde consta la filiación de los comparecientes con los autores de la sucesión y el acta de matrimonio del señor GERARDO LOZANO TAPIA con la señora CATALINA DE LOS ANGELES SALAZAR OROZCO, Habiéndose designado a C. CATALINA DE LOS ANGELES SALAZAR OROZCO como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Rio Nilo número 708-A, Colonia Santa Mónica, C.P.25724 de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA No. 18
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

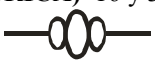
INFORMA

Que el día 18 de Septiembre de 2026, compadecieron ante mí, los señores THELMA LIZET, MONICA SARYLU, RICARDO ALEXANDRO y CELINA DE JESUS, todos de apellido TORRES POSADA; en su carácter de hijos y herederos universales; y además ésta última designada Albacea y Ejecutora **Testamentaria** Extrajudicial a bienes de la señora profesora, **JOSEFINA POSADA ORTIZ,** exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en la Ciudad de Monclova, Coahuila, 8 de Septiembre de 2026. En dicha diligencia, la nombrada señora C.P. CELINA DE JESUS TORRES POSADA, aceptó el cargo de Albacea que le confirió la autora de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de heredero, en favor de los señores THELMA LIZET, MONICA SARYLU, RICARDO ALEXANDRO y CELINA DE JESUS, todos de apellido TORRES POSADA, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establecen los Artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo un llamado a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
N. P. No. 2.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NUEVO LEÓN 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día 28 de Septiembre del 2026, comparecieron ante mí los CC. RAMIRO ESCAREÑO CORTEZ, JOSE ALFREDO ESCAREÑO CORTES, JORGE HUMBERTO ESCAREÑO CORTEZ, JUAN GABRIEL ESCAREÑO CORTES, PERLITA ELIZABETH ESCAREÑO CORTEZ, RODOLFO ESCAREÑO CORTEZ e ISAAC ESCAREÑO CORTEZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de su padre el C. **RAMIRO ESCAREÑO LOPEZ,** , exhibiéndome el Acta de Defunción, donde consta que falleció el 09 de Abril del 2026, así como las actas del Registro Civil en donde consta el entroncamiento de los comparecientes con el autor de la Sucesión, habiéndose designado a la C. PERLITA ELIZABETH ESCAREÑO CORTEZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle 14 de Mayo 229 B, Colonia Elsa Hernández, en Frontera, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARÍA PUBLICA No. 29
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (18) Dieciocho de Septiembre de (2026) dos mil veintiséis el señor FELIPE AGUILAR VALERO, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la señora **MARIA DE LOS ANGELES RIOS RODRIGUEZ,** proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en Calle Brujil número 414 de la Colonia Ampliación Sierrita, de la ciudad de Frontera, Coahuila.
Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 19 de Septiembre de 2026.
LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (24) de Agosto del (2026) el Sr. JOSE ANTONIO TERRAZAS SALAZAR, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su madre la C. **ESMERIA DE LOS SANTOS SALAZAR**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Tehuacán número 402 del Fraccionamiento Azteca de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.
Monclova, Coahuila, a 31 de Agosto del 2026.
LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO MORALES ACOSTA** PROMOVIDO POR LA SEÑORA CONCEPCION FLORES GUERRA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.
NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE OCTUBRE DE 2026
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. KARLA JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS COMPARECIO ANTE MI EL SEÑOR SERGIO VALERO MORALES, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ELIZABETH RIVAS REYES,** ACAECIDA EL DÍA DIECINUEVE de SEPTIEMBRE dE DOS MIL VEINTITRES, ME MUESTRA EL ACTA DE DEFUNCION. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERA, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA de la SUCESIÓN AL SEÑOR SERGIO VALERO MORALES Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 13 DE OCTUBRE DEL 2026

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES).

(RÚBRICA) 20 y 30 Oct

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Se presentó ante esta Autoridad Francisca Tabares Rubio, a denunciar la muerte sin testar de **Victor Manuel Cruz Perales Perales,** radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00787/2026.**

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, que se llevará a las nueve horas del día treinta de octubre del año en curso para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de octubre del 2026.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Se presentó ante esta autoridad Nadia Veronica Julian Martinez, Dibanhi Yamila y Omar Yasefh de apellidos Gonzalez Julian, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Omar Isabel Gonzalez Sifuentes,** habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00843/2026,** señalando fecha para la junta de herederos a las nueve horas del día veintisiete de noviembre del año en curso.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre 2026.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Jesus Manuel Hernández Reyes

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Edicto No. 88/2026

Mediante escrito recibido el 22 de septiembre del 2026, se presentó la C.C. ANA MARIA PATRICIA HERNANDEZ CHAVARRIA a denunciar la **sucesión Testamentario** de **BERTHA CHAVARRIA HERNANDEZ** quien falleció el día 14 de enero del 2026 en esta Cuidad de Monclova Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **00917/2026.** Manifiesta los denunciantes no ser sabedor si existen presuntos herederos que le sobreviven a BERTHA CHAVARRIA HERNANDEZ, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre del 2026

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **922/2026,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Alejandro Vázquez Coronado y Andrea Ibarra Gaytán,** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos Alejandro Vázquez Coronado y Andrea Ibarra Gaytán, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece Manuela Vázquez Ibarra, como apoderada legal de Alejandro Vázquez Ibarra y Carlos Vázquez Ibarra, Manuela Vázquez Ibarra, María de los Ángeles Vázquez Ibarra, José María Vázquez Ibarra, Ana Carolina Garza Vázquez, Ricardo Garza Vázquez, Rubén Alejandro de Jesús Silva Alarcón, Marina Danahé Silva Alarcón, y Mireya Ruby Silva Alarcón, como aspirante a la herencia. Y que la junta de herederos está programada para las catorce horas del martes veinticuatro de noviembre de dos mil veintiséis.

Monclova, Coahuila, 19 de octubre de 2026

Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Juan Carlos Mancha Martinez.

(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado Daniel Sadot III Alton Garza, titular de la Notaría Pública número treinta y tres, informa:

Que con fecha 5 de octubre del 2026, Comparecieron ante mí: LOS SEÑORES MARIA DE LOURDES MARTINEZ SALAS, JESUS ARIEL ESTRADA MARTINEZ, MARIA DE LOURDES ESTRADA MARTINEZ, JOSE JUAN ESTRADA MARTINEZ Y ANGELES ANAHI ESTRADA MARTINEZ, a solicitar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** ante esta Notaria, a bienes de **ARIEL ESTRADA BARRIENTOS;** y me muestran el acta de nacimiento, con lo que justifican su calidad de herederos y se reconocen sus derechos hereditarios.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracciones II Y III del código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Monclova, Coahuila a 07 de octubre del 2026

ATENTAMENTE.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

PARTE ACTORA Alejandra Anahid Flores Mireles, se presentó a demandar a la PARTE DEMANDADA **Jesús Armando Román Ramírez,** JUICIO ORAL FAMILIAR DE **DIVORCIO,** expediente número **113/2026,** haciéndole saber a PARTE DEMANDADA se dictó RADICACION de veintisiete de febrero de dos mil veintiséis que se encuentra en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de (30) TREINTA DÍAS HÁBILES a partir de la fecha de la última publicación que se haga del EDICTO, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer; con APERCIBIMIENTO que de no hacerlo, se le tendrán por negados los hechos de la demanda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 del Código de Procedimientos Familiares. Se PREVIENE a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, APERCIBIÉNDOLE de que de no hacerlo, se le nombrará uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119, del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares. Se PREVIENE a la parte demandada, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones y se practiquen las diligencias que sean necesarias, en ésta ciudad donde se lleva el juicio, para oír y recibir notificaciones, APERCIBIDA que, en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas CÉDULA QUE SE FIJARÁ EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, salvo que otra cosa se disponga; lo anterior con fundamento en el artículo 204, y 205, del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

Monclova, Coahuila, a 10 de junio del 2026.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.

NOTA: Para su publicación por una sola vez, en el periódico Oficial de Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 30 Oct

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **702/2026,** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISABEL MINJARES FLORES,** denunciado por MARÍA ANGELINA YAÑEZ BENAVIDEZ; JAVIER, HILDELIZA, MARLEN, LORENA, BEATRIZ, EVANGELINA, FRANCELIA, ERIKA EIDY y EDUARDO, todos de apellidos MINJARES YAÑEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintidós de septiembre del dos mil veintiséis.

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que, en el expediente **741/2026**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CÉSAR JAVIER VASQUEZ ONTIVEROS**, denunciado por la C. AKEMI PAOLA CALDERON RODRIGUEZ se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ

HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas. Coahuila, a Ocho de Octubre de Dos Mil Veintiséis.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTİNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CABRONÍFERA, NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que, en el expediente **833/2018,** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS MACÍAS ARREDONDO,** denunciado por el Licenciado ROSARIO PAULINO PULIDO FLORES; en su carácter de Administrador Desconcentrado Jurídico de la Administración Desconcentrada Jurídica de Coahuila de Zaragoza "3" del Servicio de Administración Tributaria órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, únicamente en las tablas de aviso del Juzgado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Treinta de Septiembre de Dos Mil Veintiséis.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **225/2026,** formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión promovido por el C. JUAN TEODORO LUMBRERAS SALAZAR en contra de la **JUNTA LOCAL DE CAMINOS,** ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, haciéndole sabe que, tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo dicha demanda.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Oct



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 06 de Octubre del 2026, se presentó en la Notaría Pública a mi

cargo, el C. JOSE ROSALES RIVERA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su cónyuge la C. **GUADALUPE MARTINEZ BARAJAS,** quien falleció el día 18 de Octubre del 2013, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. GUADALUPE MARTINEZ BARAJAS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días naturales en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 06 de Noviembre del 2026, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Octubre del 2026
"ANTE MI"
LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 20 y 30 Oct

LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de Septiembre del 2026, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ANTONIO MIRELES GONZALEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su cónyuge la C. **MARIANA CRUZ LONGORIA,** quien falleció el día 20 de Abril del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. ANTONIO MIRELES GONZALEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días naturales en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 06 de Noviembre del 2026, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Septiembre del 2026
"ANTE MI"
LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 20 y 30 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, en el expediente número **87/2026,** formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión promovido por los CC. JUAN ALBERTO CÁRDENAS RUÍZ y MARÍA LUISA CÁRDENAS RUÍZ en contra de los **CC. MARÍA LUISA VIUDA DE GARCÍA; RAFAELA RUÍZ DE CÁRDENAS; MARÍA RUIZ DEL BOSQUE; BENJAMÍN RUÍZ CORONA, PORFIRIO RUÍZ CORONA; JESÚS RUÍZ CORONA; ANTONIO RUÍZ CORONA; JOSÉ RUÍZ CORONA y JUAN RUÍZ CORONA,** ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole sabe que, tienen TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndoles de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo dicha demanda.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que, en el expediente **358/2014,** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SIGIFREDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ y MARÍA DEL SOCORRO FLORES PUENTE,** denunciado por la C. SOCORRO DE LA CRUZ FLORES se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Dieciséis de Octubre de Dos Mil Veintiséis.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que, en el expediente **390/2026,** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA CRISTELA AYALA PONCE,** denunciado por el C. JESÚS IGNACIO SOSA VEGA se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Veinte de Octubre de Dos Mil Veintiséis.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **805/2026,** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **BERTHA ALICIA CASTILLÓN REYES** y JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DORA OFELIA REYES VASQUEZ y ARMANDO CASTILLÓN CERVERA**, denunciado por IGNACIO VAZQUEZ RAMOS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez (21) de Octubre del dos mil veintiséis.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente expediente **815/2026,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN MANUEL HERNÁNDEZ SIERRA,** denunciado por LIDIA ZULEMA RAMOS GONZÁLEZ, JESÚS HUMBERTO, REYNALDO MISSAEL, JOHANA BERENICE, de apellidos HERNÁNDEZ RAMOS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiuno (21) de octubre del dos mil veintiséis (2026).

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

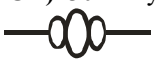


LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **ROBERTO FLORES AGUIRRE Y GENOVEVA DE HOYOS SANTOS** denunciado por comparecientes ROSA MARIA FLORES DE HOYOS, OSCAR FLORES DE HOYOS, ALEJANDRA MARIA, KARLA MARITZA Y SERGIO ANTONIO DE APELLIDOS FLORES ESCALANTE por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, A LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO (2026) DOS MIL VEINTISEIS, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2026
ATENTAMENTE
LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **RAYMUNDO SANCHEZ ACOSTA** denunciado por los comparecientes ARGENTINA SOSA GAMEZ, RAYMUNDO, SONIA ESPERANZA Y SUSANA DE APELLIDOS SANCHEZ SOSA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, A LAS (14:30) CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (20) VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2026) DOS MIL VEINTISEIS, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2026
ATENTAMENTE
LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: JUAN HERNÁNDEZ ARIAS Y ROSARIO ONTIVEROS MEDLLÍN.
EXPEDIENTE 431/2026

Que mediante escrito de fecha 25 de septiembre de 2026, ocurrió ante este Juzgado Blanca Aurora Hernández Ontiveros, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Hernández Arias y Rosario Ontiveros Medellín**, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Juan Hernández Arias, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viudo, quien falleció el 26 de mayo 2018, en la ciudad de Piedras negras, Coahuila, a los 84 años de edad, Padres Mónico Hernández y Encarnación Arias, cónyuge Rosario Contreras Medellín; y la de cujus Rosario Contreras Medellín, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casada, quien falleció el 05 de mayo de 2012, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Madre Carmen Ontiveros, cónyuge Juan Hernández Arias.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e
Piedras Negras, Coahuila, a 05 de octubre de 2026.
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad.
Lic. Alexa Bereniz Ponce Galván.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Edicto

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2026.

Expediente 513/2026
Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Rogelio Valadez Muñoz y María del Carmen Galindo Flores.
Que mediante auto del veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis, se tuvo a Rogelio y María Carmela de apellidos Galindo Valadez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rogelio Valadez Muñoz y María del Carmen Galindo Flores**, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Allende, Coahuila de Zaragoza, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Rogelio Valadez Muñoz, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila de Zaragoza, de estado civil viudo, quien falleció el diez de septiembre de dos mil veinticinco, en Harris, Houston, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, a los 87 años de edad, padres Julio Valades y Elida Muñoz; y María de Carmen Galindo Flores, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Morelos, Coahuila de Zaragoza, de estado civil casada, quien falleció el nueve de marzo de dos mil veinticinco, en Harris, Houston, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, a los 83 años de edad, padres José Galindo y Paula Flores.
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente
Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL, FELIPA DE JESUS CASTRO RAMIREZ dijo ser cónyuge supérstite y propuesta

Albacea a bienes de **SERGIO DE SANTIAGO SUMARAN;** con domicilio en la Avenida del Parque, número 975 en el Fraccionamiento Real del Norte C.P. 26070 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:30 horas del 11 de noviembre del 2026, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 09 de octubre del 2026.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor señor **JOSE LUIS BOBADILLA CUEVAS** que otorga CRUZ MARIA SCHNEIDER FLORES, CRUZ MARIA BOBADILLA SCHNEIDER, JOSE CARLOS BOBADILLA SCHNEIDER, JOSE LUIS BOBADILLA ARREDONDO, SEBASTIAN BOBADILLA ARREDONDO Y CRISTINA MARIA BOBADILLA ARREDONDO, en su carácter de Herederas y como Albacea a CRUZ MARIA SCHNEIDER FLORES, con domicilio ubicado en calle Aristóteles No. 108 colonia Tecnológico de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a 10 dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah. a 30 de septiembre de 2026
LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PAULINA RODRIGUEZ CERVANTES** que otorga LUIS ROMAN ARROYO RODRIGUEZ, en su carácter de Heredero y como Albacea, con domicilio ubicado en calle Pedro Agüero No. 106 colonia Lázaro Cárdenas 26015 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a 10 dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., 07 de octubre 2026
LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMEO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 17/2026
PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. JESUS RODRIGUEZ FLORES.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 14 de octubre del 2026 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Rio Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo

constar la comparecencia de los C.C GUADALUPE RODRIGUEZ AGUILAR, JESUS RODRÍGUEZ AGUILAR, JOSE RODRÍGUEZ AGUILAR, JAVIER RODRiGUEZ AGUILAR, MINERVA VERONICA RODRiGUEZ AGUILAR Y ARGELIA RODRÍGUEZ AGUILAR a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial ante Notario a Bienes del **Sr. JESUS RODRÍGUEZ FLORES**, quien fuera padre de los comparecientes, el autor de la sucesión falleció el día 30 de junio de 1998, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar 10 manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso al C. JOSE RODRÍGUEZ AGUILAR, como Albacea de dicha sucesión, Con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en 10 dispuesto por los articulo 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señaló hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 10 de diciembre de 2026 a las 17:00 (Diecisiete) horas para la recepción de la testimonial propuesta, se ordena la publicación del presente procedimiento mediante edictos en los términos de la ley, convocándose a todos los que se consideren con dere&10 a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente
LIC. DULCE ABRIL JIMENEZ HERNANDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 18/2026
PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DE LA SRA. MINERVA AGUILAR CERVANTES

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 14 de octubre del 2026 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Rio Grande, con domicilio en el edificio marcado Con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C GUADALUPE RODRIGUEZ AGUILAR, JESUS RODRÍGUEZ AGUILAR, JOSE RODRÍGUEZ AGUILAR, JAVIER RODRÍGUEZ AGUILAR, MINERVA VERONICA RODRÍGUEZ AGUILAR Y ARGELIA RODRÍGUEZ AGUILAR a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial ante Notario a Bienes de la Sra. **MINERVA AGUILAR CERVANTES**, quien fuera madre de los comparecientes, la autora de la sucesión falleció el dia 6 de julio de 2006, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En di$la comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento Con la hoy autora de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar 10 manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso a la C. MINERVA VERONICA RODRíGUEZ AGUILAR, como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en 10 dispuesto por los artículo 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señaló hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 10 de diciembre de 2026 a las 17:30 (Diecisiete horas con treinta minutos) para la recepción de la testimonial propuesta, se ordena la publicación del presente procedimiento mediante edictos en los términos de la ley, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente
LIC. DULCE ABRIL JIMENEZ HERNANDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **401/2026**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fernando Manuel Rodarte Espinoza**, promovido por Claudia Isela Rodriguez Huitrón, Allison Pamela Rodarte Rodriguez y Ximena Melissa Rodarte Rodriguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Acuña, Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del articulo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las once horas con treinta minutos del veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.---

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 07 de octubre del 2026

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernandez Reyes

(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del **402/2026**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Héctor Manuel Uribe Delgado y Hermelinda Flores Morado** promovido por Gerardo, Ricardo, Florinda, José Luis, y Héctor Miguel todos de apellidos Uribe Flores, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el articulo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las doce horas con treinta minutos del dia dieciocho de noviembre del año dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 09 de octubre del 2026

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del **412/2026**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juanita Villa Franco** promovido por Juan Esquivel Montano, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el articulo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del articulo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las trece horas con treinta minutos del dia dieciocho de noviembre del año dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. – Doy Fe

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 09 de octubre del 2026

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:
AT´N Florencio Sánchez y María del Rosario Mijares de Sánchez

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Expediente **391/2024,** relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Positiva Usucapión), promovido por

Jesús Hernández Solís y María Cristina Ibarra Mijares, en contra de **María del Rosario Mijares de Sánchez, Florencio Sánchez** e Instituto Registral y Catastral de Ciudad Acuña, Coahuila, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Florencio Sánchez y María del Rosario Mijares de Sánchez , se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre del 2026
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Tramite.
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:
AT´N. Construcciones de Programas Habitacionales S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **767/2025,** relativo al juicio **Usucapión no Contenciosa** promovido por Ma. Guadalupe Jaimes Ruiz en contra de **Construcciones de Programas Habitacionales S.A de C.V** y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Construcciones de Programas Habitacionales S.A. de C.V. se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre del 2026
Secretaria de Acuerdo Y trámite
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:
AT´N Elma Margarita Ortiz Acosta.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **510/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carlos Ortiz Díaz,** promovido por Magdalena Moreno Esquivel, Ángel Adrián y Roberto Carlos ambos de apellidos Ortiz Moreno, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada de Elma Margarita Ortiz Acosta, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de octubre de 2026
Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente **417/2026**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Claudia Patricia Oviedo Calderilla**, promovido por Luis de Luna, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las nueve horas con treinta minutos del diecisiete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

- - - - - - - - - (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) - - - - - - - -

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 15 de octubre de 2026

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ **ROCIO DOMINGUEZ TRUJILLO** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** DE NACIMIENTO DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **597/2026, R**ECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS CON NOMBRES LUIS ALEJANDRO SAIS: LIBRO 1, TOMO 2, ACTA 231, FOJA 31, DE FECHA DE REGISTRO 02 DE MARZO DE 2026, LEVANTADA ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MAXIMILIANO SAIS: LIBRO 1, TOMO 2, ACTA 232, FOJA 32, DE FECHA DE REGISTRO 02 DE MARZO DE 2026, LEVANTADA ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. Y SEBASTIAN SAIS; LIBRO 1, TOMO 2, ACTA 233, FOJA 33, DE FECHA DE REGISTRO 02 DE MARZO DE 2026, LEVANTADA ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN LAS ACTAS SE OMITIO EL APELLIDO MATERNO, SIENDO LOS APELLIDOS CORRECTOS SAIS DOMINGUEZ; DICTANDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "..PUBLÍQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO "EDICTOS EN LÍNEA", DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, QUE SE REMITIRÁ MEDIANTE OFICIO; A FIN DE QUE SE HAGA SABER QUE SE ADMITIRÁ A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TUVIERE INTERÉS Y SE PRESENTE A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE (10) DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN.."

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 01 DE OCTUBRE DEL 2026.

LIC. NORMA JUDITH REGINO GRACIANO.
SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

(RÚBRICA) 30 Oct

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO # 0119/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, comparecieron DIANA ROSARIO BELMONTE REBOLLOSO y VANESA CHAIREZ BELMONTE, en lo personal y la primera de las mencionadas en representación de la menor JESSICA CHAIREZ BELMONTE a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS GUSTAVO CHAIREZ PINTO,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha seis de julio de dos mil veintiséis bajo el número de expediente **239/2026,** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 20 DE 2026
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de junio del dos mil veintiséis, se radicó un expediente número **266/2026** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE GUADALUPE CERVANTES HERNANDEZ**, quien falleció el día 17 de febrero del 2021 en esta ciudad, **GLORIA HERNANDEZ LOPEZ**, quien falleció el día 21 de noviembre del 2012 en esta ciudad **y JOSE GUADALUPE CERVANTES JALPA**, quien fallecio el dia 05 de agosto del 2023 en esta ciudad, denunciado por SERGIO ALBERTO CERVANTES HERNANDEZ y NAYELI GUADALUPE CERVANTES MURGUIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2026
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
#165/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARÍA DEL ROSARIO MADERO GONZALEZ,** el cual fue denunciado por MARTHA, JOSÉ RAÚL, RAMÓN, FRNCISCO JAVIER, CONCHITA, SERGIO, RAFAEL, MARÍA DEL ROSARIO, LAURA Y BLANCA ROSA de apellidos GARCÍA DE ALBA MADERO, bajo el expediente número **346/2026,** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de DIEZ DÍAS convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
167/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DELFINA HERNÁNDEZ URIBE** el cual fue denunciado por MARÍA TERESA GALINDO HERNÁNDEZ, bajo el expediente número **355/2026,** procedimiento donde se dictó proveído de fecha uno de octubre de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que

se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de octubre de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
171/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **358/2026,** relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ERNESTINA GOITIA GARCÍA también conocida como ERNESTINA ECHAVARRÍ,** obra un auto de fecha dos de octubre de dos mil veintiséis, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ERNESTINA GOITIA GARCÍA también conocida como ERNESTINA ECHAVARRÍ quien falleció el día18 de septiembre de 2013 para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de octubre de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de septiembre del dos mil veintiséis se presentaron SILVIA MONTES ROJAS, HECTOR VAZQUEZ MONTES y GUSTAVO VAZQUEZ MONTES, a denunciar el fallecimiento de **JAIME VAZQUEZ CISNEROS,** quien falleció el día quince de octubre del dos mil veintitrés y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **425/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre del 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de marzo del dos mil veintiséis, se presentarón LOURDES Y CLAUDIA ROCIO DE APELLIDOS PEREZ MEDINA, a denunciar el fallecimiento de **EDUARDO PEREZ TRIANA**, quien falleció el día 12 de julio del 2026, y por reunir los requisitos

de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **429/2026**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJAS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de septiembre del 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de septiembre del dos mil veintiséis, se presentaron CYNTHIA MAYELA LARA ESQUIVEL, GERARDO ANTONIO LARA ESQUIVEL, GUADALUPE LARA ESQUIVEL, E ISRAEL LARA ESQUIVEL, a denunciar el fallecimiento de **GERARDO ANTONIO LARA HUERTA Y MAYELA DEL SOCORRO ESQUIVEL MUÑOZ,** quienes fallecieron el día 15 de enero de 2026 y 03 de agosto de 2022, respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **437/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Octubre del 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
NÚMERO 186/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció, SANDRA LETICIA GARCIA HUERTA, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE del de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** a bienes de **ISMAEL GARCIA MORENO,** bajo el expediente número **439/2026**, y al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintiséis, se presentaron MÓNICA VIDAÑA CASAS, MARÍA ISABEL SAINZ VIDAÑA, MELANIE CECILIA SAINZ VIDAÑA y MÓNICA GEORGINA SAINZ VIDAÑA, a denunciar el fallecimiento de **JORGE ALBERTO SAINZ HERRERA,** quien falleció el día DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **455/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciantes que el lazo que las une con el de cujus es el de conyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de octubre del 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
NÚMERO 206/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció, MARIA MAYELA Y GERARDO ambos de apellidos ACOSTA CANO en su carácter de HIJOS DEL DE CUJUS, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **PORFIRIO ACOSTA CABRERA Y/O PORFIRIO ACOSTA Y/O PORFIRIO COSTA C**, bajo el expediente número **445/2026,** y al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticuatro de septiembre del dos mil veintiséis, se presentó GUADALUPE AURORA IBARRA GALVAN por sus propios derechos y en su carácter de apoderada legal de MARGARITO FAVELA GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de **NORMA CRISTINA FAVELA IBARRA,** quien falleció el día 05 de septiembre del 2025, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **470/2026**, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Octubre del 2026.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Edicto Número 193/2026

Torreón Coahuila, a 11 de Septiembre del Año 2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha dos de Septiembre del año 2026, se presentaron los Ciudadanoslas Ciudadanas GUILLERMINA, ANTONIO GUILLERMO Y ROSARIO GUADALUPE todos de apellidos CASTAÑEDA RIOS y al reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de: **PAULA RIOS ENRIQUEZ Y/O PAULA RIOS VIUDA DE CASTAÑEDA Y RAFAEL CASTAÑEDA ESTRADA,** bajo el Expediente número **491/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
NÚMERO 197/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció los ciudadanos MARCELA DE LA ROSA GARCIA, KARIME Y OSCAR de apellidos FLORES DE LA ROSA en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS del de cujus denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ESPECIAL, a bienes de **LUIS ARTURO FLORES CHIBLI,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **505/2026,** radicado con fecha 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA VERÓNICA

RAMÍREZ BERMEJO, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO WONG ESCOBEDO,** QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, EL 23 DE JUNIO DE 2026, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 74, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS, EN EL QUE SE INSTITUYO COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE SUS BIENES, A SU ESPOSA LA SEÑORA VERÓNICA RAMÍREZ BERMEJO, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN CIRCUITO BELONA NÚMERO 300, FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS ALMENDROS, CÓDIGO POSTAL 27058, EN TORREÓN, COAHUILA, PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE SE REFIERE LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA, A SOLICITUD DE LA COMPARECIENTE. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

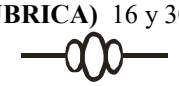


LIC. ERICK LARA COVIÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 88.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Calle Leandro Valle, número 260 Norte, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 25 de septiembre del 2026, compareció ante mi presencia, los señores MARIA ISABEL ELOSEGUI VALADES, MARIA ISABEL MIJARES ELOSEGUI, GUILLERMO MIJARES ELOSEGUI, y GLORIA MARGARITA MIJARES ELOSEGUI, en lo personal y por sus propios derechos, y esta última en representación del señor LUIS HORACIO MIJARES TORRES, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor **GUILLERMO MIJARES ESQUER,** quien falleció el día 02 de enero del año 2026. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con el autor de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y proponiendo como albacea a la señora GLORIA MARGARITA MIJARES ELOSEGUI, con domicilio en cerrada VILLA TINTORETTO, número 83, del fraccionamiento VILLAS DEL RENACIMIENTO, de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 15:00 horas del día 09 de noviembre del 2026, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, 25 de septiembre de 2026
LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 05 días del mes de Octubre de 2026 (dos mil veintiséis), se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES del señor **JAVIER ANTONIO GAMEZ DOMINGUEZ** quien falleció en esta Ciudad el día 25 (veinticinco días del mes de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), a solicitud de la señora CLAUDIA GUADALUPE DOMINGUEZ GAMEZ en su calidad de madre del de cujus, quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora CLAUDIA

GUADALUPE DOMINGUEZ GAMEZ quien tiene su domicilio en Cto del Aguila N°40 (cuarenta), Fraccionamiento Del Bosque, Código Postal 27087 (veintisiete mil ochenta y siete) de Torreón, Coahuila. Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre del 2026
LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES NATALIA ESTEFANIA FIGUEROA DEL RIO, JESÚS RAFAEL FIGUEROA DEL RIO Y OSCAR EDUARDO FIGUEROA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES Y LA SEÑORA NATALIA ESTEFANIA FIGUEROA DEL RIO ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA SUBSTITUTO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL DE MANERA CONCENTRADA A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **RAFAEL FIGUEROA VIRAMONTES Y DE LA SEÑORA MARÍA CONCEPCIÓN DEL RIO JAQUEZ,** POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTO EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 02 (DOS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 06 DE OCTUBRE DE 2026.
LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **FRANCISCO ARREOLA RAMÍREZ,** al acto comparece su esposa señora JUANA ORTEGA JUÁREZ, acompañada de sus hijos señores MARÍA DEL CARMEN, JUANA MARÍA, MARÍA CRUZ, ANTONIO y FRANCISCO de apellidos ARREOLA ORTEGA, además la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle De los Cisnes 210, colonia Villa Jacarandas, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de septiembre de 2026.
LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **LUZ ELENA MARTINEZ OVALLE,** al acto concurren sus hijos señores OMAR ANTONIO y HECTOR IVAN, de apellidos DAVILA MARTINEZ, además, el primero de los mencionados, acepta el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Francisco I. Madero número 96 noventa y seis, de la colonia La Merced, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 05 de octubre de 2026.
LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **PEDRO GONZÁLEZ GÓMEZ y SABINA GONZÁLEZ ALVARADO,** ésta última conocida indistintamente como SABINA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ, al acto comparecen sus hijas señoras MARÍA DE JESÚS, ARACELI, SELINA y ROCÍO de apellidos GONZÁLEZ GONZÁLEZ, además, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Cipreses 919, colonia Torreón Jardín, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 17 de septiembre de 2026.
LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 209/2026

C. ANTONIA ESPINOZA BARRON.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **444/2026,** QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO,** PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER MONTOYA SITAL, EN CONTRA DEL C. **ANTONIA ESPINOZA BARRON;** AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE OCTUBRE DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Oct

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO: 194/2026

Dentro de los autos del expediente número **200/2021**, que corresponde al JUICIO **CIVIL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **ALBERTO SANDOVAL VILLA**, el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, con domicilio ubicado en, diagonal las fuentes s/n esquina con calle comerciantes colonia villas la merced en esta ciudad, señaló las, TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en publica almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:
INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 17, LOTE 7-C, FRACCIONAMIENTO REAL DEL NOGALAR MUNICIPIO TORREON ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 393.19 M2, Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORESTE: 12.26 METROS SERVIDUMBRE DE PASO.
AL SURESTE: 32.12 METROS CON LOTE 7-D.
AL SUROESTE: 12.27 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.
AL NOROESTE: 32.08 METROS CON LOTE 7-B.
POR LO QUE, SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE, $5,313,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.-
En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA A 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 20 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente **531/2023**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO,** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **LUCIA RIVERA BERNAL**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha ocho de octubre del dos mil veintiséis, las ONCE HORAS DEL DIA LUNES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.-
"CASA HABITACION UBICADA EN CIRCUITO LAS ROSAS NO. 62 , CONSTRUIDA EN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 27, DE LA MANZANA NUMERO 19, DEL FRACCIONAMIENTO "SANTA BARBARA III ETAPA" DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 180.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO DE LAS ROSAS; AL SUR: EN 10.00 METROS COLINDA CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO; AL ORIENTE: EN 18.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NUMERO 26; Y AL PONIENTE: EN 18.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NUMERO 28,USO DEL SUELO URBANO"
Sirve de base para el remate la cantidad de $3'470,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Octubre del 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 20 y 30 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
166/2026
IRMA DEL ROSARIO CASTRO ÁVILA

Se le hace saber que en autos del expediente número **290/2025,** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **Ordinario Civil** promovido por JOSEFINA MARGARITA SARIÑANA ESTRADA en contra de **IRMA DEL ROSARIO CASTRO ÁVILA y HUGO ARMANDO ISAIAS MORALES,** en términos del proveído de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandado en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 01 de octubre de 2026

LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

Edicto 19/2026

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. ADRIANA LUCIA SUAREZ VAZQUEZ por sus propios derechos, demandado JUICIO FAMILIAR **DE DIVORCIO** al C. **RICARDO PEREZ VAYAN,** expediente numero **366/2026,** y mediante auto de fecha 28 de Septiembre del año 2026, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al C. RICARDO PEREZ VAYAN deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asi mismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 221 fracción II, 221 Bis, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en relación con el 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.
Torreón, Coahuila., a treinta (30) de Septiembre (09) del dos mil veintiseis (2026).

SECRETARIA
LIC. PAULA CONCEPCIÓN ALONSO MONTES.
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de abril del dos mil veintidós, se presentaron MA. DEL ROSARIO GARCIA FRAUSTO Y RICARDO AGÜERO PEREZ a denunciar el fallecimiento de **RICARDO AGÜERO GARCIA**, quien falleció el día 01 de septiembre del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **196/2022,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Octubre del 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
182/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **368/2026,** relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **AGUSTÍN BARRIOS IBARRA,** obra un auto de fecha nueve de octubre de dos mil veintiséis, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto AGUSTÍN BARRIOS IBARRA quien falleció el día 18 de septiembre de 2013 para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de octubre de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

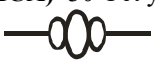


JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
#179/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **MA. DEL CARMEN LÓPEZ ESPINOZA**, el cual fue denunciado por ENRIQUE, JUAN, MIGUEL ÁNGEL, GERARDO, VÍCTOR MANUEL, ELIZABETH, MARÍA DEL ROSARIO, JORGE, GUSTAVO, VERÓNICA TRINIDAD, CARLOS Y FERMÍN de apellidos SILVA LÓPEZ, bajo el expediente número **376/2026,** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de octubre de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de DIEZ DÍAS convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Octubre de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de septiembre del dos mil veintiséis, se radicó un expediente número **476/2026** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTIN FLORES SANCHEZ,** quien falleció el día 21 de junio del 2026 en esta ciudad, denunciado por JUANA PATRICIA AGUILERA PEREZ, POLETT PATRICIA FLORES AGUILERA, MARIELA SUGEY FLORES AGUILERA y JULIO CESAR FLORES AGUILERA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Octubre del 2026
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, se radicó un expediente número **491/2026** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARMEN RODRIGUEZ MUÑOZ** quien fallecio el dia cuatro de febrero de dos mil once **y LUZ ELENA MUÑOZ RODRIGUEZ**, quien fallecio el dia treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, denunciado por JORGE ALEJANDRO MUÑOZ RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es de hijo de los mismos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre de 2026.

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

NÚMERO 199/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció, LILIANA ROSA TORRES VAZQUEZ, ROBERTO Y MARIANA DE APELLIDOS ALBA TORRES, en su carácter de CONCUBINA E HIJOS del de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **PABLO ROBERTO ALBA CASTAÑEDA,** bajo el expediente número **524/2026,** y al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

NÚMERO 223/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció FABIOLA ARGUIJO MONTOYA, en su carácter de HIJA DEL DE CUJUS, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** a bienes de **SARA MONTOYA ORTIZ Y JESUS ARGUIJO NAJERA,** bajo el expediente número **536/2026**, con fecha 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

N U M E R O.- 214/2026

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció LUCIA OFELIA BOCARDO REYES, en su

carácter de madre de la de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ESPECIAL a bienes de **LUCIA ADRIANA RODRÍGUEZ BOCARDO,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **547/2026,** con fecha uno de octubre de dos mil veintiséis, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 13 DE OCTUBRE DE 2026
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Torreón Coahuila, de Zaragoza a 09 de Octubre del Año 2026

Edicto Número 213/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha siete de octubre del año 2026, se presento la Ciudadana JULIO ANTONIO PEREZ RANGEL y al reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ESPECIAL, a bienes de: **MARIA DE LOURDES RANGEL,** bajo el Expediente número **561/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
74/2026

En autos del expediente número **647/2009** que corresponde al Juicio **especial hipotecario** promovido inicialmente por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES en contra de **JORGE ANTONIO RUIZ RAMÍREZ,** por auto de fecha nueve de octubre de dos mil veintiséis, la Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

IÁREA PRIVATIVA, UBICADA EN AV. PASEO DE LA VICTORIA NÚMERO 675-B, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8, MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIL VICTORIA DE ESTA CIUDAD. INMUEBLE UBICADO EN AV. PASEO DE LA VICTORIA NÚMERO 675-B, MANZANA 11, LOTE 8, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VICTORIA, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 110.23 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 5.93 MTS CON LOTE 7;
AL SUR EN 6.00 MTS CON AV. PASEO DE LA VICTORIA;
AL ORIENTE EN 17.18 MTS CON ÁREA PRIVATIVA 675-C, Y
AL PONIENTE EN 17.18 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON ÁREA PRIVATIVA 675-A Y MURO COMÚN.
EL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO ES PARTE INTEGRANTE DEL ÁREA PRIVATIVA DEL CONDOMINIO.
LA SUPERFICIE CONSTRUIDA ES DE 43.75 MTS2. LAS ÁREAS CON QUE CUENTA CADA VIVIENDA SON: SALA-COMEDOR DE 14.09 MTS2; COCINA DE 3.77 MTS2, BAÑO DE 2.59 MTS; RECÁMARA UNO DE 7.15 MTS2 Y CLOSET DE 1.02 MTS2; RECAMÁRA DOS DE 7.43 MTS2 Y CLOSET DE 1.02 MTS2; ACCESO A RECÁMARAS DE 1.12 MTS2; DENSIDAD DE MUROS DE 5.57 MTS2; CUENTA ADEMÁS CON JARDÍN POSTERIOR DE 21.03 MTS2, JARDÍN FRONTAL DE 15.00 MTS2 Y CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DE 15.95 MTS2; USO DEL SUELO URBANO.

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 45837.

Sirve de base para el remate la cantidad de $605,000.00 (seiscientos cinco mil pesos 00/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DE 2026

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 30 Oct y 13 Nov



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESÚS DE LEÓN TELLO, Notario Público número 34, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número, de fecha 15 de Octubre del 2026, han comparecido ante Mí los señores MARTHA LILIA, JORGE LUIS, DORA ALICIA, JUAN MANUEL, MARÍA GABRIELA y WILBERT, todos de apellidos CARDONA VALERO, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes del señor **J. MANUEL MORALES GUZMÁN, también conocido como MANUEL MORALES GUZMÁN y/o MANUEL CARDONA GUZMÁN,** quien falleció en esta ciudad el día 18 de Abril del año 2020 **y** de la señora **MANUELA VALERO ORTIZ** , quien fallecio el día 7 de Junio del año 2026, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- los comparecientes proponen como Albacea a la señora MARÍA GABRIELA CARDONA VALERO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 05 (cinco) de octubre del 2026 (dos mil veintiseis), han comparecido ante Mí, los presuntos herederos señores JUAN MANUEL, GERARDO y MARIO ALBERTO de apellidos CHAVERO CASTILLO, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** Acumulado a bienes de sus padres señores **JUAN MANUEL CHAVERO VALENZUELA y SILVYA CASTILLO VAZQUEZ,** fallecieron el día 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve), en la ciudad de Torreon, Coahuila, y el dia 16 (dieciseis) de agosto del 2026, en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Extrajudicial Intestamentaria Acumulada al señor GERARDO CHAVERO CASTILLO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA CECILIA BAUTISTA CARROLA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DELIA CARROLA SALAZAR,** QUIEN FALLECIO EL DIA 07 DE AGOSTO DE 2022 EN LA CIUDAD DE TORREÓN,

COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2026

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES TERESA, JOSÉ LUIS, FRANCISCO Y ÁLVARO TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ CEDILLO, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HERMANA LA SEÑORA **MARÍA DEL REFUGIO HERNANDEZ CEDILLO,** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 28 días del mes de Julio de 2026 (dos mil veintiséis), se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES del señor **RICARDO BELMONTE GARCIA** quien falleció en esta Ciudad el día 19 (diecinueve días del mes de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), a solicitud de los señores GUADALUPE ALVAREZ MEDINA, MIGUEL ANGEL, OLIVIA, MARTHA ESTHER, ALEJANDRO, SERGIO, RICARDO todos de apellidos BELMONTE ALVAREZ en su calidad de cónyuge e hijos del decujus, quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora GUADALUPE ALVAREZ MEDINA quien tiene su domicilio en domicilio conocido, Calle Hormiguero, N°167, Colonia Nueva Laguna Sur, Código Postal 27110 (veintisiete mil ciento diez) de la ciudad de Torreón, Coahuila. Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 21 de Octubre del 2026

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 78.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, COMPARECIÓ RAUL SAUCEDO NAVA A PROMOVER ANTE MI EXTRAJUDICIALMENTE EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS SEÑORES PADRES **RAUL SAUCEDO CARRILLO E HILARIA NAAVA LOPEZ,** ENTREGANDO EL ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS, PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



LIC. ÓSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón; ubicada en Calle Comonfort 111 Norte, Despacho 1, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila; hago saber que con fecha 26 de Octubre del 2026, se inició en esta Notaría, la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la C. **DIAMANTINA GUILLERMINA CARDENAS RIOS**, quien falleció el día 22 de Octubre de 2025, en esta Ciudad de Torreón, Coahuila; a solicitud de los señores ARMANDINA GUILLERMINA, RODOLFO FELIX, PATRICIA FAUSTINA, SILVIA y VICTORIANO, todos de apellidos CARDENAS RIOS; en su carácter de hermanos de la autora de la Sucesión, reconociéndose su calidad de presuntos Herederos. Se señalan las 16:00 horas del día 26 de Noviembre del 2026, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de esta Notaría. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado; en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad; y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial, a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 27 de Octubre del 2026

LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO Nº 51
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52, Oriente de Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR: que mediante acta fuera de protocolo número 76, de fecha 19 de octubre de 2026, comparecieron ante Mí, los C. FRANCISCO MEDINA ARELLANO, BEATRICE MEDINA MACIAS Y BLANCA CORINA MEDINA MACIAS, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE LOURDES MACIAS SILVA,** quien falleció en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el día 10 de septiembre de 2026, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna. Se propone como Albacea al C. FRANCISCO MEDINA ARELLANO. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O N U M E R O 216/2026

En los autos del expediente **494/2025**, que corresponde al JUICIO **CIVIL ORDINARIO**, promovido por el C. ROBERTO CARLOS BASURTO ROCHA, en contra de **SERGIO FRANCISCO VELAZQUEZ ROCHA** Y OFICINA REGISTRAL TORREON DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA los cuales copiados a la letra dicen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517,518,519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve. -

RESUELVE

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora el C. ROBERTO CARLOS BASURTO ROCHA, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada C. SERGIO FRANCISCO VELAZQUEZ ROCHA, así como la C. OFICINA REGISTRAL TORREON DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO. Se declara que el C. ROBERTO CARLOS BASURTO ROCHA, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del inmueble ubicado en: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SALTILLO, MARCADA CON EL NUMERO 574, EDIFICADA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 13, MANZANA 48, DE LA COLONIA VALLE VERDE, INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 136.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA SALTILLO, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 24, AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 14, AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 12, USO DEL SUELO URBANO, DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL 179812, A FAVOR DEL C. SERGIO FRANCISCO VELAZQUEZ ROCHA.

Por lo tanto, se ha consumado en su favor y, por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio a la C. OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada C.SERGIO FRANCISCO VELAZQUEZ ROCHA, bajo el número de folio real 179812, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. ROBERTO CARLOS BASURTO ROCHA, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma a la OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad del mencionado inmueble al C. ROBERTO CARLOS BASURTO ROCHA, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción del inmueble materia del presente juicio a nombre del C. SERGIO FRANCISCO VELAZQUEZ ROCHA; cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

SEXTO. Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO. En atención a que el demandado C. SERGIO FRANCISCO VELAZQUEZ ROCHA, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y al diverso demandado OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, en el domicilio señalado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaría de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. - DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS. -

ATENTAMENTE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ
(RÚBRICA) 30 Oct



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

EXPEDIENTE: 554/2023
POBLADO: PARRAS
MUNICIPIO: PARRAS
ESTADO: COAHUILA

C. **EJIDATARIO S Y/O AVECINDADOS DEL POBLADO DE REFERENCIA**.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente **554/2023** del índice de este Órgano Jurisdiccional, se ha señalado para el próximo DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS TRECE HORAS, audiencia prevista en el artículo 191 de la Ley Agraria, en relación con la última parte del artículo 18 de esa misma legislación, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal, sito en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan 1. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad, para que tenga lugar la venta en subasta pública de los derechos agrarios que MANUEL GARCÍA OLVERA tenía reconocidos en el núcleo agrario “PARRAS I", Municipio de

PARRAS, Estado de Coahuila, consistentes en los derechos de la parcela 123, ubicados en el ejido de antecedentes, los cuales se encuentran valuados en $1,404,000.00 (Un millón cuatrocientos cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), y con fundamento en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en los términos del artículo 167 de la Ley Agraria, se fija como postura legal de la PRIMERA ALMONEDA la cantidad de $1,264,000.00 (Un millón doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), como precio base para que sean subastados los derechos agrarios ya referidos, que resulta de la deducción del 10% (diez por ciento) del precio fijado como valor inicial.

Publíquese por una sola vez, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor a cinco días, fijándose copia de este acuerdo en la casa ejidal o en su defecto en el lugar acostumbrado para sesionar y, en los lugares más visibles del poblado; en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de mayor circulación, en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 06 de octubre de 2026.

A T E N T A M E N T E

Mtra. MARÍA GUADALUPE MONSERRAT HERRERA ZORRILLA

SECRETARIA DE ACUERDOS

(RÚBRICA) 30 Oct

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **589/2026** relativo al JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** DEL REGISTRO CIVIL promovido por **SAÚL IGNACIO RAMÍREZ PÉREZ** en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL, DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil, de esta ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de defunción de la finada Delia Velázquez Solorzano, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su estado civil "SOLTERO(A)", siendo lo correcto "CASADO(A)", llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ

(RÚBRICA) 30 Oct

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

Edicto

Extracto de demanda

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, MA. HERMOSA HERNANDEZ ROSALES, por sus propios derechos, demandando en la Vía Especial de **Rectificación de Acta** de Registro Civil al OFICIAL NUMERO 1 DEL REGISTRO CIVVIL DE MATAMOROS COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **726/2026,** por la rectificación del acta de nacimiento de **MA. HERMOSA HERNANDEZ ROSALES,** ya que en la misma se asentó erróneamente la fecha de registro del día 23 de Septiembre del 1956, siendo la fecha correcta el día 23 de Septiembre del 1958. Haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía del registro civil antes mencionada.

Torreón, Coahuila, a cuatro (04) de septiembre del dos mil veintiséis (2026)

Secretario de Acuerdo y Trámite Adscrito.

Lic.José Salvador Francés Salgado

(RÚBRICA) 30 Oct

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JAVIER LOERA SANDOVAL, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JESÚS LOERA RODRIGUEZ,** mismo que se radicó bajo el expediente número **474/2026,** y en el cual se ordena

publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARÍA ELENA PALACIOS FLORES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN PALACIOS LOMAS y MARÍA DE LA LUZ FLORES MUÑOZ,** mismo que se radicó bajo el expediente número **537/2026,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ROSA VELIA ARMENDARIZ RANGEL, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE REYES MENDOZA DE LA CRUZ,** mismo que se radicó bajo el expediente número **439/2026**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARGARITA, TERESA y MIGUEL ANGEL de apellidos CAMACHO LÓPEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARÍA DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ y MANUEL CAMACHO PALAFOX**, mismo que se radicó bajo el expediente número **488/2026,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MANUELA GALLEGOS DOMINGUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN MANUEL MEDINA GALLEGOS,** mismo que se radico bajo el expediente número **504/2026**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó TEODULA PALOMO MORALES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARTÍN NAVARRO DOMINGUEZ,** mismo que se radico bajo el expediente número **510/2026,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó IDALIA TOVAR VASQUEZ a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARÍA MARTINA TOVAR VAZQUEZ,** mismo que se radicó bajo el expediente número **530/2026,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EFRAÍN ALVARADO HERNÁNDEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ROSA ROQUE NAVARRO,** mismo que se radicó bajo el expediente número **551/2026**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación

que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARÍA ISABEL ROBLES CARMONA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **CASIMIRO CAMPIRANO HERNÁNDEZ,** mismo que se radico bajo el expediente número **566/2026,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2026.
EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARÍA CRUZ HERNANDEZ BARRÓN, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ y ROSA BARRÓN RODRÍGUEZ,** mismo que se radico bajo el expediente número **568/2026,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2026.
EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

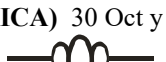


JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron OFELIA, HECTOR MANUEL, ROSA MARIA, SANDRA CRISTINA DE APELLIDOS JIMENEZ RIVERA Y RODOLFO JIMENEZ SOTO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MANUEL JIMENEZ RENDON,** mismo que se radicó bajo el expediente número **577/2026,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2026.
LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ELADIO SILVA ALCALÁ Y AURORA ALCALÁ MEZA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **SANTIAGO SILVA RUIZ,** mismo que se radicó bajo el expediente número **581/2026,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2026.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 30 Oct y 17 Nov

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **186/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentarío** a bienes de **Vicente Ramírez Ávila y María Presas Teniente,** denunciado por Rosa María, Jesús, Carmen, Juana María, Vicente, Alfredo, Josefina y Alejandro todos de apellidos Ramírez Presas, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a Diecisiete de Marzo del dos mil Veintiséis.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **263/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Roque Ortiz** denunciado por María Guadalupe Vielma Sifuentes, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veinticuatro de septiembre de 2026

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **274/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ernesto Pérez García,** denunciado por Juan Pérez García, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA GABRIELA RAMÍREZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **279/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Héctor Molina Ramírez y Guadalupe López Santoyo, también conocida como Guadalupe Santoyo,** denunciado por Héctor Gustavo Molina López, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a diez de septiembre de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA DULCE VIOLETA BARRÓN GÓMEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **306/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Cruz Pérez Ibarra** denunciado por Luis Manuel Luna Pérez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a dos de octubre 2026

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **325/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Mónico Alarcón Montero,** denunciado por Juana María Juárez Salazar, Mónica Isabel y Judith ambas de apellidos Alarcón Juárez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a Diecisiete de Marzo del dos mil Veintiséis.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **223/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María de la Luz Espinosa Chávez,** denunciado por Rosa Delia. Francisco Javier, Maro Antonio, Cecilia y Luz María todos de apellidos Acosta Espinoza, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; nueve de julio de 2026.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **282/2026,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ismael Carrillo Roque,** denunciado por Ángeles Alejo García, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; 22 de septiembre de 2026
La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 16 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **116/2026,** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Florencio Garcia Herrera en contra de **Porfirio de la Rosa Pecina** y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, en el que se ordenó emplazar al codemandado Porfirio de la Rosa Pecina, por edictos que se publicarán por 3 veces de 3 en 3 días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, se hace saber al codemandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación a hacer valer sus derechos y, en su caso a presentar sus defensas o excepciones, asi también se le haga saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite. Por último, el codemandado deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a nueve de octubre de 2026
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Gabriela Ramirez Lopez
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **118/2026,** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Florencio García Herrera en contra de **J. Asención de la Rosa Pecina** y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, en el que se ordenó emplazar al codemandado J. Asención de la Rosa Pecina, por edictos que se publicarán por 3 veces de 3 en 3 dias, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, se hace saber al codemandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación a hacer valer sus derechos y, en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le haga saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite. Por último, el codemandado deberá señalar domicilio en esta ciudad para oir y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza a nueve de octubre de 2026
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Gabriela Ramirez Lopez
(RÚBRICA) 27, 30 Oct y 6 Nov

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. **Avisos judiciales y administrativos:**
- **1.** Por cada palabra en primera o única inserción, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por cada palabra en inserciones subsecuentes, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, $974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, $1,327.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. **Suscripciones:**
- **1.** Por un año, $3,633.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por seis meses, $1,817.00 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).
- **3.** Por tres meses, $959.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- **4.** Número del día, $38.00 (TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- **5.** Números atrasados hasta 6 años, $136.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- **6.** Números atrasados de más de 6 años, $274.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, $490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, $974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2026.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx